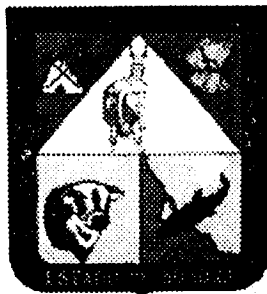




BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

GOBIERNO FEDERAL
A V I S O S
Indice en la página número 41

MO-CLIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 44
JUEVES 2 DE JUNIO DE 1994

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO número 10 al Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO NUMERO 10 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora, tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el cual entró en vigor a partir del mes de enero de 1990.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 del Gobierno Federal señala, entre otros objetivos, que la política de coordinación fiscal estimulará la colaboración de los Gobiernos Locales con la Federación, buscando siempre la compatibilidad del aumento de la recaudación con mecanismos que promuevan la modernización y simplificación de la administración tributaria.

En respuesta a dicho objetivo, el Gobierno Federal ha estimado conveniente invitar a las Entidades Federativas a participar en el programa de máquinas registradoras de comprobación fiscal, delegándoles las actividades de vigilancia del uso de dichas máquinas así como de la expedición de comprobantes fiscales, percibiendo como incentivo el 100% de las multas que impongan como resultado de la acción fiscalizadora.

Por lo expuesto la Secretaría y el Estado convienen en suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, adicionando a éste la siguiente

CLAUSULA:

UNICA.- En relación con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, la Secretaría y el Estado convienen en que éste ejerza las siguientes facultades:

I.- Entregar a los contribuyentes que la Secretaría seleccione por zona y giro comercial, carta invitación para la adquisición de máquinas registradoras de comprobación fiscal.

Dichas máquinas serán adquiridas directamente de los proveedores y fabricantes autorizados por la Secretaría, en los términos de la Resolución que establece reglas generales y otras disposiciones de carácter fiscal para 1993 y las que la sustituyan, publicada en el Diario Oficial de la Federación, cuyo listado se adjuntará por el Estado a la carta invitación.

II. Verificar con base en una programación compartida y coordinada por la Secretaría, a través de visitas de inspección, el uso de las citadas máquinas así como la expedición de comprobantes fiscales, de acuerdo a la normatividad emitida por la propia Secretaría para tal efecto.

III. Imponer las multas que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales, en relación con las actividades a que se refiere la fracción anterior y, en su caso, cobrarlas coactivamente.

El Estado percibirá como incentivo por las actividades de fiscalización conjunta del uso de las máquinas registradoras de comprobación fiscal, por la inspección de la expedición de comprobantes fiscales y el cobro coactivo de las multas, el 100% del monto efectivamente pagado por las multas impuestas como resultado de la acción fiscalizadora.

Estas acciones serán contabilizadas en el cumplimiento de las metas del Programa Anual de Fiscalización Conjunta.

Las multas impuestas por el Estado se pagarán en las instituciones de crédito autorizadas por la Secretaría. Por su parte, el Estado incluirá en la cuenta comprobada que formula a la Secretaría, los montos que por el citado incentivo haya percibido, por conducto de la Tesorería de la Federación en los términos de la Sección IV del Convenio.

Para el ejercicio de las facultades a que se refiere este Anexo, la Secretaría proporcionará al Estado el padrón de los contribuyentes obligados a expedir comprobantes fiscales en los términos del Código Fiscal de la Federación.

Para los efectos de evaluación, se estará a lo dispuesto en la fracción VII del Anexo número 2 al Convenio de Colaboración Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación y en vigor a partir de enero de 1990.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado

como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en este último.

México, D.F., a 5 de octubre de 1993.- Por el Estado: El Gobernador Constitucional, Manlio Fabio Beltrones, Rivera.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, Roberto Sánchez Cerezo.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, Alfonso Molina Ruibal.- Rúbrica.- Por la Secretaría: El Secretario, Pedro Aspe.- Rúbrica.

ANEXO número 11 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO NUMERO 11 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA TENENCIA O ESTANCIA ILEGAL EN TERRITORIO NACIONAL DE MERCANCIAS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora, tienen celebrado Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, el cual entró en vigor a partir del mes de enero de 1990.

Como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se hizo necesario reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones fiscales relacionadas con el comercio y las transacciones internacionales; entre otras, en diciembre de 1993 el H. Congreso de la Unión aprobó reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, con las cuales el Gobierno Federal absorberá el impacto económico negativo que en materia de contribuciones al comercio exterior correspondía a los municipios colindantes con la frontera o los litorales por los que se realice materialmente la entrada al país o la salida de él de los bienes que se importen o exporten, ya que con la entrada en vigor del citado Tratado se verán disminuidos los ingresos antes mencionados.

El Gobierno Federal, ante la preocupación expresada por diversos municipios colindantes con la frontera y litorales del país de ver mermados sus ingresos, decidió desligar las participaciones citadas de los impuestos al comercio exterior, para tomar como base la recaudación federal participable por todos los conceptos que señala la propia Ley de Coordinación Fiscal.

Las disposiciones reformadas establecen que los citados municipios participarán del 0.136% de la recaudación federal participable siempre que la entidad federativa de que se trate celebre Convenio para colaborar con la Federación en la vigilancia y

control de la tenencia ilegal en territorio nacional de mercancías de procedencia extranjera y en donde se dispone también, la posibilidad de aplicar descuentos en las citadas participaciones, en los casos en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público detecte mercancías de procedencia extranjera respecto de las cuales no se acredite su legal estancia en el país.

Por lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento del Municipio, en lo sucesivo la Secretaría, el Estado y el Municipio, con fundamento en los siguientes artículos de la Legislación Federal: 25, 26 y 116, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, fracciones II, XIV, XV, XVII, XXIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracciones XV, XVIII y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en relación con los artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal; y en la Legislación Estatal y Municipal, en los siguientes artículos: 79, fracciones I, XVI, XIX y XL, 82 y 136 fracciones VIII y XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2, 9, 23, fracción II y 25 fracciones I, VII y XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 5 fracción III, 7 y 37 fracción VIII inciso ñ) de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado; y 2, 4 y 12 del Código Fiscal del propio Estado, han acordado suscribir el presente Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa, adicionando a éste la siguiente

CLAUSULA:

UNICA.- La Secretaría, el Estado y el Municipio convienen en coordinarse en relación con la vigilancia y control de la tenencia ilegal en territorio nacional de mercancías de procedencia extranjera, para lo cual el Estado por conducto de ese municipio colindante con la frontera, por el que se realiza materialmente la entrada al país o la salida de el de los bienes que se importen o exporten, conforme a los siguientes términos:

- 1o. El Municipio colaborará con la Secretaría en la vigilancia y control de la legal estancia en territorio nacional de mercancías de procedencia extranjera y al efecto ejercerá las siguientes facultades:
 - a). Detectar e informar a la Secretaría de acuerdo a la normatividad correspondiente que ésta emita, sobre los centros de almacenamiento, distribución o comercialización de las mercancías de procedencia extranjera que se presuma de ilegal estancia o tenencia en el país.
 - b). Vigilar e informar a la Secretaría sobre los lugares, tales como tianguis, mercados sobre ruedas, puestos fijos y semifijos en la vía pública, inclusive tratándose de vehículos, en los cuales sean expandidas mercancías de procedencia extranjera que se presuma de ilegal estancia o tenencia en el país.
- 2o. Cuando las autoridades municipales en ejercicio de las facultades contenidas en sus ordenamientos legales estatales y

municipales, detecten mercancías de procedencia extranjera que se presuman de ilegal estancia o tenencia en el país, procederán al aseguramiento de dichas mercancías y las pondrá a disposición de la administración local de auditoría fiscal competente en la jurisdicción del Municipio, en un plazo que no excederá de 48 horas a partir del aseguramiento de dichos bienes, a efecto de que la citada administración levante el acta correspondiente en caso de embargo precautorio y notifique al interesado el inicio del procedimiento administrativo en materia aduanera.

El Municipio se obliga a comunicar en todos los casos a la Secretaría, la comisión o presunta comisión de delitos fiscales que conozca con motivo de sus actuaciones en materia de este Anexo.

- 3o. Las autoridades fiscales del Municipio colaborarán con las autoridades aduaneras competentes, en los términos del artículo 3o. de la Ley Aduanera.
- 4o. El Municipio en uso de sus facultades, expedirá los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas necesarias que conlleven al cumplimiento de este Anexo.
- 5o. El Municipio percibirá por su colaboración en materia de este Anexo, una participación sobre la recaudación federal participable, en los términos de la disposición de vigencia anual de la Ley de Coordinación Fiscal, contenida en el artículo décimo del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales relacionadas con el comercio y las transacciones internacionales, vigente desde el 1 de enero de 1994; y a partir de 1995, conforme a la fracción I del artículo 2o-A de la citada Ley.
- 6o. La Secretaría proporcionará mensualmente al Municipio información sobre los resultados de la actuación en los casos en que éste le haya notificado sobre la existencia de mercancías de procedencia extranjera que se presuma de ilegal estancia o tenencia en el país, siempre que el Municipio haya efectuado el aseguramiento de mercancías conforme al punto 2o. de este mismo Anexo.
- 7o. En los casos en que la Secretaría, en ejercicio de sus facultades de comprobación detecte y embargue precautoriamente mercancías de procedencia extranjera que no acrediten su legal importación, tenencia o estancia en territorio nacional, en la jurisdicción del Municipio, sin que la autoridad de éste haya notificado previamente a la Secretaría o no hubiere efectuado el aseguramiento de mercancías en los términos del punto 2o. de este Anexo, se aplicará un descuento conforme a las bases siguientes:
 - a). Se descontará, por el mes de que se trate, el 5% de la participación mensual correspondiente al

Municipio, en los términos de este Anexo, por cada centro de almacenamiento, distribución o comercialización de las mercancías de procedencia extranjera que se presuman de ilegal estancia o tenencia en el país, que la Secretaría detecte y embargue precautoriamente sin información previa del Municipio. Dicho descuento comenzará a aplicarse a partir del primer centro detectado y embargado, precautoriamente en el citado mes.

- b). Se descontará, por el mes de que se trate, el 1.25% de la participación mensual correspondiente al Municipio en los términos de este Anexo, por cada acto de autoridad de la Secretaría, sin previa información del Municipio o el aseguramiento por éste de las mercancías, en materia de comprobación de la legal estancia o tenencia en el país de mercancías extranjeras, en lugares tales como tianguis, mercados sobre ruedas, puestos fijos y semifijos en la vía pública, inclusive tratándose de vehículos, en los cuales sean expendidas mercancías de procedencia extranjera. Dicho descuento se aplicará por el mes de que se trate a partir del primer acto de autoridad ejercido en ese mes por la

Secretaría.

Los descuentos mensuales efectuados quedarán sujetos a los ajustes correspondientes una vez que las resoluciones de los procedimientos administrativos que en materia aduanera se haya fincado, queden firmes. En caso de resultar procedente, la Secretaría reintegrará las cantidades descontadas, actualizadas por inflación y con los intereses que hubieren generado a la tasa de recargos que establezca anualmente el H. Congreso de la Unión para los casos de autorizaciones de pago a plazo de contribuciones.

- 8o. El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, deberá ser publicado tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Diario Oficial de la Federación y surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación en este último.

Para los efectos del pago de participaciones a que se refiere el punto 5o. de este Anexo, éstas serán cubiertas al Municipio a partir del 1 de enero de 1994.

México, D.F., a 1 de marzo de 1994.- Por el Estado: El Gobernador Constitucional, **Manlio F. Beltrones Rivera**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Roberto Sánchez Cerezo**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Alfonso Molina Ruibal**.- Rúbrica.- Por el Municipio: El Presidente Municipal, **Bernardión Ibarrola Serrano**.- Rúbrica.- El Secretario Municipal, **F. Alberto Rojas Burrel**.- Rúbrica.- El Tesorero Municipal, **Jesús Valdéz Lugo**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: El Secretario, **Pedro Aspe**.- Rúbrica.

(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NO.8 TOMO CDLXXXVIII, DE FECHA JUEVES 12 DE MAYO DE 1994)

(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION NO.14 TOMO CDLXXXVIII, DE FECHA VIERNES 20 DE MAYO DE 1994)



SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

COL. "ALVARO OBREGON"
MPIO. PLUTARCO ELIAS CALLES
EDO. SONORA

DEPENDENCIA: 926 DELEG. SONORA
SUB'DELEG. DE ASUNTOS AGRARIOS
SECC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

NUMERO: 0571
EXPEDIENTE:

ASUNTO: NOTIFICACION

Hermosillo, Son., a MAR 15 1994

CC. SOTERO SALAZAR MEJIA, JAVIER RUIZ-
CASTILLO, MIGUEL SALAZAR ZAVALA, ELVIA
VELASQUEZ DE H., ANGEL CUEVAS TOPETE,
MARGARITA NUÑEZ AMAYA, JORGE HERNANDEZ
PINO, JOSE HERNANDEZ PINO, AMELIA GALVEZ
PORCHA, FRANCISCA FELIX LUZANIA, IGNA-
CIA LOPEZ FERNANDEZ, ESTHER FLORES VA-
LENCIA, ANA ALICIA VALDEZ CLARK, MAR-
THA MARTINEZ DE CUEVAS, MARIA AMALIA--
ACUÑASESMA, EVANGELINA OCHOA BUSTAMAN-
TE, JOSE ARNOLDO IBARRA, HILARIO AGUA-
YO Y CELIA ROJAS ESTRADA.

Propietarios de los Lotes 1, 2, 7-N, 7-S, 12, 14, 17, 18, 19,
20, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, y 37, con superficie cada
uno de 50-00-00, 100-00-00, 75-00-00, 50-00-00, 100-00-00, --
100-00-00, 67-49-80, 100-00-00, 100-00-00, 50-00-00, 50-00-00
50-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-00, 100-00-
00 y 100-00-00 Has., respectivamente, ubicadas en la Colonia--
al rubro indicada, la iniciación del tramite administrativo --
de cancelación de derechos sobre los referidos lotes que les--
fueron adjudicados, a los cuales se le levantó acta de abando
no por violación a los Artículos 47 y 51 y de mas relativos--
el Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas en vi
gor.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se
le concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última-
fecha de la publicación, para que presenten las pruebas y aleg
gatos que a su derecho convengan, de no hacerlo así, el proce
dimiento de privación de derechos y en su caso se resolverá--
en rebeldía.

AL CENTRO UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.-DELEGACION SONORA.-
ATENTAMENTE.- EL DELEGADO AGRARIO EN SONORA.- LIC. E. RAMIRO
VALENZUELA LOPEZ.- RUBRICA.-



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

E D I C T O

- - - Dentro del expediente 1261/93, instaurado ante el Tribunal --
Superior Agrario, relativo a la acción de ampliación de ejido, pro-
movido por el Comité Particular Ejecutivo del Poblado "Francisco Vi-
lla", Municipio de Cajeme, Sonora, se ordenó el emplazamiento por -
edictos del C. GUSTAVO ANGULO COUBULLER, con el propósito de hacér-
sele saber el auto de fecha 14 de septiembre del año próximo pasa--
do, mediante el cual, se radica el expediente antes citado, y que -
dicho Tribunal Superior, será el que resuelva en definitiva. Se pre-
viene al notificado que al comparecer deberá señalar domicilio en -
México, Distrito Federal, para oír y recibir notificaciones, aperci-
bido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter perso-
nal, se le harán por estrados de dicho Tribunal.-----

- - - Transcurridos quince días contados a partir de día siguiente
a la última publicación, se dictará resolución definitiva.-----

- - - Hermosillo, Sonora a seis de mayo de mil novecientos noventa
cuatro.-----

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-
DISTRITO 28 HERMOSILLO.-EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GEORG RUBEN
SILESKY MATA.- RUBRICA.-

Nº 44

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1345/93, PROMOVIDO POR SANTOS CEBALLOS CONTRA GUADALUPE COVARRUBIAS TREJO, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA EN PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, DEL SIGUIENTE VEHICULO: PICK UP ESTAQUITAS, MARCA NISSAN, COLOR BLANCO, MODELO 1990, Y PLACAS DE CIRCULACION DE SONORA UM-16874. SE ENCUENTRA REGULARES CONDICIONES. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$16,000.00 (SON: DIECISEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-
A1691 44 45 46

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2798/82, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERVICIOS AGRICOLAS, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JUAN MANUEL VALENZUELA MARTINEZ Y OTRA, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA PARA EL DIA 24 DE JUNIO DE 1994, A LAS 12:00 HORAS, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, JUNTO LO QUE DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA: 1.-LOTE DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 11-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN LOS ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO, AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD Y AL NOROESTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL IGNACIO PESQUEIRA, DE LA JURISDICCION DE LA MANGA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 400.00 METROS CON MARIA ELVIRA GARCIA CAMOU; AL SUR, EN 314.00 METROS CON LA MANGA Y 177.70 METROS CON UN CALLEJON DE SERVICIO; AL ESTE, EN 500.00 METROS CON GRANJA AVICOLA DEL GRUPO AGUIRRE; AL OESTE, CON 118.50 METROS CON POSESION DE FRANCISCO VALENZUELA Y CALLEJON DE SERVICIO DE POR MEDIO, Y 296.05 METROS CON AEROPUERTO INTERNACIONAL DE HERMOSILLO. EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE IMPORTA LA CANTIDAD DE: N\$396,000.00 (SON: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO

PRECIO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1698 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 273/93, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE HUMBERTO BURGOS ROMO Y OLIVIA DIAZ DE BURGOS. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1994, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL MISMO, UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE PITIQUITO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR, EN 25.00 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA; AL ESTE, EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE HEBERTO VELAZQUEZ; Y AL OESTE, EN 40.00 METROS CON CALLE MUNICIPALIDAD. AVALUO TOTAL: N\$150,378.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 4 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A1700 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO ;

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1649/93, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE ALFREDO RODRIGUEZ MONTIJO Y DIANA JIMENEZ DE RODRIGUEZ. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 22 DE AGOSTO DE 1994, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR URBANO Y CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL MISMO, UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 525.20 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON CALLE GUERRERO; AL SUR, EN 20.20 METROS CON LA MISMA PROPIEDAD Y RIO ALTAR; AL ESTE, EN 26.00 METROS CON LA MISMA PROPIEDAD; Y AL OESTE, EN 26.00 METROS CON LA MISMA PROPIEDAD. AVALUO TOTAL: N\$18,005.00 (DIECIOCHO MIL CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA

QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 4 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A1701 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2514/92, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE JOSE ROSALES PESQUEIRA. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 28 DE JUNIO DE 1994, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL MISMO, UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE LA POBLACION DE ALTAR, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 30.00 METROS CON TERRENO BALDIO; AL SUR, EN 30.00 METROS CON TERRENO BALDIO; AL ESTE, EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE ROSA SANTANA; Y AL OESTE, EN 30.00 METROS CON TERRENO BALDIO. AVALUO TOTAL: \$16,542.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). PRECIO BASE DE REMATE, EL ANTERIORMENTE ANOTADO. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL ANTERIOR PRECIO.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 6 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A1702 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1848/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C., HOY S.A., EN CONTRA DE ELECTRICA LA BOMBILLA DE CABORCA, S.A., C. JEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DE 1994, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: VEHICULO PICKUP, TONELADA, MARCA DODGE, 250, MODELO 1991, COLOR AZUL GRISASEO, SERIE MM011203, MOTOR HECHO EN MEXICO. SIRVIENDO BASE REMATE DEL BIEN LA CANTIDAD DE: \$23,800.00 PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 17 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A1705 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1591/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JAVIER ENRIQUE LIZARRAGA MENDEZ, ROGELIO LIZARRAGA MENDEZ, LOURDES MORENO VALENZUELA, MARTHA LOPEZ QUIROZ, ALMA LIZARRAGA MENDEZ, RICARDO CASTORENA MARTINEZ, ARTURO LOPEZ VELAZQUEZ, NORMA AIDA LIZARRAGA MENDEZ, INES MENDEZ YEPIZ Y TEODORO LIZARRAGA VEJAR, ASI COMO DELA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL "LA PASION", DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA EN PREPARACION, RANCHO E INSTALACIONES, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 166-65-83 HECTAREAS, Y QUE SE LOCALIZA EN EL FRACCIONAMIENTO "LA ESTANCIA" DE LA COMISARIA DE "LA REFORMA" DEL MUNICIPIO DE TUBUTAMA, DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE QUE SE DIVIDE EN TRES FRACCIONES: FRACCION I.- FRACCION DE TERRENO UBICADO EN PARTE ORIENTAL DE LOS LOTES 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 Y 68, CON SUPERFICIE DE 30-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE, CON FRACCION ORIENTAL DE LOS MISMOS LOTES, RIO DE ALTAR DE POR MEDIO; AL OESTE, CON LOTES 15 AL 29 DEL MISMO FRACCIONAMIENTO; AL NOROESTE, CON LOTE 59 DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO.- FRACCION II.- FRACCION OCCIDENTAL DE LOS LOTES 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17, CON SUPERFICIE DE 13-50-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON PREDIO BABOCOMARI; AL SUR, CON LOTE 19; AL ESTE, CON LOTES 56 Y 62; AL OESTE, CON FRACCION OCCIDENTAL DE LOS MISMOS LOTES.- FRACCION III.- LOS LOTES 18, 21, 22, 23, 26, 31 Y 32, CON UNA SUPERFICIE DE 123-15-83 HECTAREAS, QUE A SU VEZ SE DIVIDEN EN: A).-LOTE 18 CON UNA SUPERFICIE DE 14-50-40 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON LOTE 16; AL SUR, CON LOTE 19; AL ESTE, CON LOTES 61 Y 62; Y AL OESTE, CON EXCEDENCIA DEL PREDIO "LA ESTANCIA".- B).- LOTES 21, 22 Y 23, CON SUPERFICIE DE 48-91-20 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON LOTE 20; AL SUR, CON LOTE 24; AL ESTE, CON LOTES 64 Y 65; Y AL OESTE, CON EXCEDENCIA DEL PREDIO "LA ESTANCIA".- C).-LOTE 26, CON SUPERFICIE DE 18-10-40 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON LOTE 25; AL SUR, CON LOTE 27; AL ESTE, CON LOTE 68;

Y AL OESTE, CON EXCEDENCIAS DEL PREDIO "LA ESTANCIA".- D).- LOTE 31, CON SUPERFICIE DE 20-35-40 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON LOTE 30; AL SUR, CON LOTE 32; AL ESTE, CON LOTES 60, 61 Y 62; Y AL OESTE, CON EXCEDENCIAS DEL PREDIO "LA ESTANCIA".- E).- LOTE 32, CON SUPERFICIE DE 31-28-43 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE, CON CAMINO TUBUTAMA-SARIC; AL OESTE, CON EXCEDENCIAS DE "LA ESTANCIA"; AL NORTE, CON LOTE 31; Y AL SUR, CON LOTE 33, TENIENDO LOS SIETE LOTES UNA SUPERFICIE DE 123-15-83 HECTAREAS, QUE SUMADOS A LAS DOS FRACCIONES ANTERIORES NOS DA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 166-65-83 HECTAREAS, QUE COMPRENDE LO SIGUIENTE: 1.- CASA HABITACION COMPUESTA DE: DOS RECAMARAS, SALA, COMEDOR, COCINA, OFICINA, BAÑO Y PATIO QUE MIDE 13.00 X 8.00 METROS, COCHERA QUE MIDE 4.00 X 8.00 METROS, AREA DE TIENDA QUE MIDE 5.00 X 8.00 METROS.- 2.- VIVIENDA: QUE MIDE 8.00 X 4.00 METROS.- 3.- VIVIENDA COMPUESTA DE: COCINA, COMEDOR, SALA, DOS RECAMARAS, BAÑO Y PORTAL SIN TERMINAR.- 4.- CORRAL PARA GANADO QUE COMPRENDE: TRAMPA Y CHUTE FORJADO CON FIERRO PTR DE 3", TUBERIA DE FIERRO DE 1 1/4 Y CON CAPACIDAD DE 800 CABEZAS, 6 LINEAS DE 1" DE DIAMETRO, SOMBRA DE CHUTE Y TRAMPA CON TECHO DE ESTRUCTURA DE FIERRO Y LAMINA GALVANIZADA, PILA PARA AGUA, COMEDEROS FORJADOS EN CONCRETO.- 5.- TALLER Y ALMACEN: QUE MIDE 10.00 X 10.00 METROS ANEXO A CABALLERIZA.- 6.- ALMACEN PARA SEMILLAS Y FERTILIZANTES QUE MIDE 10.00 X 12.00 METROS.- 7.- CABALLERIZA: QUE MIDE 10.00 X 6.00 METROS EN TRES SECCIONES.- 8.- TANQUE PARA AGUA, DE LAMINA DE FIERRO HORIZONTAL, CON CAPACIDAD DE 45 LITROS SOBRE BASES DE CONCRETO, A ALTURA DE 45 CENTIMETROS A NIVEL DEL PISO, Y QUE MIDE 8.00 METROS DE LARGO POR 2.50 DE DIAMETRO.- 9.- DOS POZOS PROFUNDOS, EQUIPADOS CON MOTO BOMBAS.- 10.- CERCO PERIMETRAL, DE TODA EL AREA CON POSTES ROLLIZOS Y PTR DE 1 1/2, ALAMBRE DE PUAS DE 4 HILOS.- 11.- LINEA DE ALIMENTACION DE ENERGIA ELECTRICA TRIFASICA Y POSTES DE MADERA.- 12.- SUB-ESTACION CON CAPACIDAD DE 30 KVA, PARA POZOS PROFUNDOS.- 13.- DOS TRANSFORMADORES ELECTRICOS INSTALADOS EN DOS POSTES DE MADERA CON LA CAPACIDAD DE 30 KVA Y EL OTRO DE 25 KVA.- 14.- ALMACEN DE CABALLERIZA DE 3.70 X 3.10 METROS CON MURO DE BLOCK, TECHO DE LAMINA GALVANIZADA SIN ENJARRE.- 15.- TINACO ELEVADO FORJADO DE CONCRETO CON BASE DE BLOCK, ALIMENTACION DE 3/4", 3.50 X 3.50 METROS DE ALTURA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO A 50 KILOMETROS AL ESTE DE ALTAR, SONORA, Y A 82 KILOMETROS AL SURESTE DE CAVORCA, SONORA; SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL

VALOR TOTAL AVALUO DE: N\$2'239,016.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DIECISIETE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA ONCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS 10:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 18 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1709 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 3265/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO INTERNACIONAL S.N.C., HOY BANCO INTERNACIONAL S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES TEODORO ALARCON GUTIERREZ, MARIA ANTONIETA ELIZABETH PABLOS GUTIERREZ DE ALARCON Y JORGE ALARCON GUTIERREZ. ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FINCA URBANA UBICADA EN LA MITAD ORIENTAL DEL LOTE 19 DE LA MANZANA 9 DEL URBANIZABLE 7 DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.50 METROS CON MITAD ORIENTAL DEL LOTE 18, AL SUR, EN 17.50 METROS CON MITAD ORIENTAL DEL LOTE 20; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON CALLEJON REPUBLICA DE HONDURAS; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON MITAD PONIENTE DEL LOTE 19, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$98,300.00 (NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO, MENOS EL 20% DE LA TASACION. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 26 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1710 44 45 46

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE 461/92, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. GERMAN NAFARRATE LEON CONTRA HECTOR FLORES LOPEZ, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL 22 DE JUNIO DE 1994, A LAS 10:00 HORAS, EL INMUEBLE Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN CASA

HABITACION CON AREA TOTAL DE 200.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DE ESQUINA NOROESTE CRUCE DE CALLES CAJEME Y PROLONGACION NUEVO LEON, MIDENSE 100.00(SIC) METROS AL NORTE LLEGANDO AL PUNTO UNO; DE AHI MIDENSE 10.00 METROS AL NORTE PARA LLEGAR AL PUNTO DOS; DE AHI MIDENSE 20.00 METROS PARA LLEGAR AL NUMERO TRES EN DIRECCION OESTE; DE AHI AL SUR, 10.00 METROS PARA LLEGAR AL NUMERO CUATRO, Y DE AHI AL ESTE 20.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$378,960.00.- CONVOQUENSE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 18 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1713 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2431/92, PROMOVIDO POR LIC. HUMBERTO BAY RIOS EN CONTRA DE ALMA ANTONIETA HERRERA BUSTAMANTE Y EDGARDO CARRANZA. EL JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA CHEVROLET, PICK-UP, AÑO 1992, COLOR ROJO VICTORIA, CON NUMERO DE SERIE 3GCE30X9NM131931, CON MOTOR HECHO EN MEXICO. AL EFECTO SE ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1994, PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE: N\$36,000.00 M.N., PRECIO AVALUO PERICIAL, Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- H. NOGALES, SONORA, MAYO 20 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1717 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2843/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE HUMBERTO MELESIO VALENZUELA, BUENAVENTURA PEREZ BURGOS DE MELESIO, GUSTAVO MELESIO PEREZ Y VICTOR MANUEL MELESIO PEREZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 21 DE LA MANZANA 17, DE LA COLONIA

FRANCISCO EUSEBIO KINO, CON SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON CALLE MISION DE COCOSPERA; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 8; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 20; AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 22. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$70,000.00 (SETENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 13 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1721 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3358/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE RAMON RIVERA BELTRAN, ALICIA YEPIZ DE RIVERA, FRANCISCO J. RIVERA YEPIZ, ALICIA G. DE RIVERA, CONRADO RIVERA YEPIZ, SUSANA SANCHEZ DE RIVERA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA, LOCALIZADA EN LOS LOTES 5, 15 Y 16, Y FRACCION SUROESTE DEL LOTE NUMERO 6, DEL BLOCK NUMERO 1204, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 37-00-00 HECTAREAS, LAS CUALES ESTAN COMPUESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1).-FRACCION ESTE LOTES 5 Y 15 Y S W DEL LOTE 6 Y LOTE COMPLETO NUMERO 16, CON SUPERFICIE DE 18-50-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON CALLE 1100; AL NORESTE, EN 360.555, METROS CON FRACCION N-E DEL LOTE NUMERO 6; AL SUR, EN 15.00 CON LOTE 25 Y EN 200.00 METROS CON LOTE 26; AL ESTE, EN 200.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 7 Y EN 500.00 METROS CON LOTE 17; AL OESTE, EN 1000.00 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL LOTE 5 Y 15.- 2).-FRACCION OESTE LOTE 5 Y N-W LOTE 15, CON SUPERFICIE DE 11-00-19.5 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE., EN 185.00 METROS CON CALLE 1100; AL SUR, EN 185.00 METROS CON FRACCION SUROESTE DEL LOTE 15; AL ESTE, EN 594.70 METROS CON FRACCION DEL LOTE 6 Y 16; AL OESTE, EN 594.70 METROS CON FRACCION DEL LOTE 5 Y 15.- 3).-FRACCION S-W DEL LOTE (ILEGIBLE), SUPERFICIE DE 7-49-80.5 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 185.00 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL LOTE 15; AL SUR, EN 185.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 25; AL ESTE,

Nº 44

EN 405.30 METROS CON FRACCION DEL LOTE 15; AL OESTE, EN 405.30 METROS CON FRACCION DEL LOTE 14. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR EN TOTAL FORMANDO UNA SOLA UNIDAD, LA CANTIDAD DE: N\$407,000.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL)... REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTIOCHO DE JUNIO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 13 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1722 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1041/92 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE LA S.C.P.P. PLAN NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO S.C.L., EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1994, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:- A).- TERRENO Y CONSTRUCCION SOBRE EL LOTE 2, MANZANA 28, FRACCIONAMIENTO LAS PLAYITAS CON SUPERFICIE DE 1,000.00 M2. QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE EN 25.00 MTS., CON AVENIDA I; SUR EN 25.00 MTS., CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE EN 40.00 MTS. CON LOTE 4; Y AL OESTE EN 40.00 MTS., CON PROPIEDAD PARTICULAR. INSCRITO BAJO EL NO. 36,285 DE LA SECCION I, A NOMBRE DE HUMBERTO URUCHURTU LOPEZ, VALOR SEGUN AVALUO N\$300,310.00.- B).- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES GUADALUPE Y PINO, FRACCIONAMIENTO GUADALUPE, CON SUPERFICIE DE 327.90 MTS2., QUE MIDE Y COLINDA; AL NORTE EN 13.40 MTS., CON CALLE PINO; AL SUR EN 14.90 MTS., CON LOTE 2; AL ESTE EN 27.85 MTS., CON CALLE GUADALUPE Y AL OESTE EN 24.05 MTS., CON LOTE 5. INSCRITO BAJO EL NO. 21,642 DE LA SECCION I, A NOMBRE DE LAURA ELENA GARCIA DE IBARRA Y MARIO NORBERTO IBARRA JORDAN, VALOR SEGUN AVALUO N\$68,000.00. C).- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LAS CALLES 8 Y 9 AVENIDA VII, DE LA COLONIA SAN VICENTE, CON SUPERFICIE DE 250.00 MTS2., QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE EN 12.75 Y 7.75 MTS., CON AVENIDA VII; AL SUR EN 20.60 MTS., CON LOTE 7; AL ESTE EN 12.15 MTS., CON CALLE 9 SUR; Y AL OESTE EN 12.30 MTS., CON LOTE 5. INSCRITO BAJO EL NO. 33,757 DE LA SECCION I, A NOMBRE DE JUSTINA OZUNA DE MORALES, VALOR SEGUN AVALUO N\$42,000.00. D).- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOS LOTES 1 Y 2 DE

LA MANZANA 38, DEL FRACCIONAMIENTO PETROLERO, CON SUPERFICIE DE 1,000.00 MTS2., QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE EN 25.00 MTS., CON CALLE; AL SUR EN 25.00 MTS., CON LOTE 8; AL ESTE EN 40.00 MTS. CON CALLE FLORENCIO ZARAGOZA; Y AL OESTE EN 40.00 MTS., CON LOTE 5 Y 6. INSCRITO BAJO EL NO. 30,535 DE LA SECCION I, A NOMBRE DE VIRGINIA RAMOS DELUCERO. VALOR SEGUN AVALUO N\$240,000.00. E).- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA MANZANA 158, COLONIA SAN VICENTE CON SUPERFICIE DE 235.00 MTS2., QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE EN 10.00 MTS., CON CALLE I; AL SUR EN 10.00 MTS. CON CERRO; AL ESTE EN 23.50 MTS. CON LOTE 44; Y AL OESTE EN 23.50 MTS., CON LOTE 42. INSCRITO BAJO EL NO. 28,026, DE LA SECCION I, A NOMBRE DE ELVIRA VILLALOBOS DE TORRES, VALOR SEGUN AVALUO N\$32,000.00 F).- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 18 MANZANA 23, FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE; CON SUPERFICIE DE 250.00 MTS2., QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE EN 10.00 MTS. CON LOTE 18; AL SUR EN 10.00 MTS. CON AVENIDA I; AL ESTE EN 25.40 MTS. CON LOTE 3; Y AL OESTE EN 25.40 MTS. CON LOTE 5. INSCRITO BAJO EL NO. 25,388 DE LA SECCION I, A NOMBRE DE MELANEA GODINEZ DE BARRERA, VALOR SEGUN AVALUO N\$20,000.00. G).- TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA CALLE PRIMERA NO.671 Y 673 COLONIA PUNTA DE ARENA CON SUPERFICIE DE 364.82 MTS. CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE EN 4.80 MTS. Y 8.60 MTS. CON AVE. SEGUNDA; AL SUR 5.50 MTS. 5.80 Y 6.20 MTS. CON AVE. PRIMERA; AL ESTE EN LINEAS QUEBRADAS 6.35 MTS. ANCON DE 0.65 METROS, 19.75 MTS. CON LOTE 2 Y CALLEJON; OESTE EN LINEA QUEBRADA 6.35 MTS. ANCON DE 1.30 MTS. Y 17.75 MTS. CON AVE. PRIMERA Y LOTE 6. INSCRITO BAJO EL NO. 15,882 DE LA SECCION I, A NOMBRE DE FRANCISCO URUCHURTU HIGUERA, HUMBERTO URUCHURTU LOPEZ Y FRANCISCO URUCHURTU LOPEZ, VALOR SEGUN AVALUO N\$60,000.00. LOS INMUEBLES ANTERIORMENTE DESCRITOS SE ENCUENTRA UBICADOS EN EL FUNDO LEGAL DE GUAYMAS, SONORA, E INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA CIUDAD.- SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS PERICIALES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ.- RUBRICA.-
A1725 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 1478/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS DARIO

VALENZUELA MALDONADO VS TRANSILLISA S.A. DE C.V. SE SEÑALA TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE 1994, SAQUE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES MUEBLES : TRACTOR KENWORTH, PLACAS 574-AJ, CANTIDAD N\$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) TRACTOR KENWORTH COLOR GUINDA PLACAS 583-AJ, CANTIDAD N\$ 91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) CADA CAJAS REMOLQUE DANES, COLOR BLANCO PLAZAS 143-XG, 145- XG Y 163- XG, CANTIDAD DE N\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA DE ELLAS SUMANDO TOTAL EL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE LA CANTIDAD N\$ 361,000.00 (TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS POSTURAS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1726 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO LIC. RAMON OCHOA KOSTERLITZKY, CONTRA MARTIN ROCHA ARCE, EXPEDIENTE 980/93, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 6, MANZANA 614, UBICADO EN AVENIDA TAMAULIPAS 16 Y 17 ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON CALLEJON CHIAPAS, AL SUR 20.00 METROS CON AVE TAMAULIPAS, AL ESTE 45.00 METROS CON LOTE NO. 8, AL OESTE 45.00 METROS CON LOTE NO. 4, SUPERFICIE 900 METROS CUADRADOS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALUO PERICIAL CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE N\$ 207,000.00 M.N. (SON DOSCIENTOS SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEÑALARONSE PARA SU DESAHOGO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 6 DE 1994.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO.- RUBRICA.-
A1728 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAMON MURRIETA ESQUIVEL, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE PEQUEÑO COMERCIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, HOY BANCO NACIONAL DE

COMERCIO INTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DE PEDRO RASCON OCAÑA Y MERCEDES VALENZUELA DE RASCON, EXPEDIENTE NO. 1758/93 TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO, BALDIO NO.53, MANZANA 163, ZONA 9, UBICADO EN CALLE CUATRO FINAL PONIENTE, COLONIA PALO VERDE DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE EN 120.20 MTS. CON LOTES 32, 23 B, 33, 34, 33, 36 B, 36 A Y 36 C; SURESTE EN 42.00 MTS. CON PROPIEDAD SIN NOMBRE; NOROESTE EN 42.00 MTS. CON LOTE 73, Y AL SUROESTE EN 105.30 MTS. CON LOTES 72 Y 67 CON UNA SUPERFICIE DE 4.979(SIC) MTS.2. CON UN VALOR DE N\$89,622.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$89,622.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, MAYO 25 DE 1994.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-
A1695 44 46

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 1519/91, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, S.A. ANTES S.N.C. VS FERNANDO ABASCAL ORTIZ, JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS JUNIO 9, 1994, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: A) VITRINA AMERICANA, SERIE VT9962, MODELO RC600 DE COLOR BLANCO, CON PUERTAS DE CRISTAL APROXIMADAMENTE 1.80 METROS DE ALTURA. B) CONGELADOR, MARCA WHIRPOOL, SERIE UVB00804448 DE COLOR BEIGE. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE N\$ 2, 850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/10 M.N.) DEL CUAL CORRESPONDE PARA EL PRIMERO LA CANTIDAD DE N\$ 1, 650.00 (MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/10 M.N.) Y PARA EL SEGUNDO LA CANTIDAD DE N\$ 1, 200.00 (MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 11 DE 1994.- C. SECRETARIO

Nº 44

PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A1652 42 43 44

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE 3030/92, EJECUTIVO MERCANTIL, SATELITE AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., VS. ERNESTO ARMENTA ACOSTA Y MARTHA EDITH GONZALEZ DE ACOSTA. JUEZ SEÑALO LAS 13:00 HORAS JUNIO 28, 1994, TENGA LUGAR REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DE UN AUTOMOVIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UP, MODELO 1988, NUMERO DE MOTOR JM121083, NUMERO DE SERIE 3GCEC30L9JM121083, R.F.A. 8629494, COLOR ROJO CON ALMENDRA. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: N\$20,000.00 (VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE, MENOS EL 20%.- CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 11 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-
A1674 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2187/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ. ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANPAIS. S.A., EN CONTRA DE GILBERTO LEYVA AYALA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA UBICADO MITAD SUR DEL LOTE 23, FRACCION SUR DEL LOTE 24. Y LOTE COMPLETO 25 DE LA MANZANA 1219 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE 23-00-00; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00 METROS CON MITAD NORTE DEL LOTE 23, 200.00 METROS CON PORCION NORTE LOTE 24, 200.00 METROS CON LOTE 15. MEDIA CALLE DE POR MEDIO; AL SUR EN 600.00 METROS CON LOTES 33, 34 Y 35; ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 26; OESTE EN 250.00 METROS CON MITAD SUR LOTE 22, 150.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 23; VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE N\$195,500.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); 2.- TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA UBICADO EN MITAD ESTE DEL LOTE 5 Y MITAD OESTE DEL LOTE 6, DE LA MANZANA 1202, DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE DE 10-00-00 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00

METROS CON CALLE 1100; AL SUR EN 200.00 METROS CON FRACCIONES DE LOS LOTES 15 Y 16; AL ESTE EN 500.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 6; Y AL OESTE EN 500.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 5. VALOR AVALUO: N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- 3.- TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA UBICADO EN EL LOTE 17. MANZANA 1003, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI. SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 200.00 METROS CON LOTE 27, CALLE DE POR MEDIO; AL ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 18; AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 16; VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE: N\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); 4.- TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA UBICADO EN EL LOTE 18 DE LA MANZANA 1003 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 200.00 METROS CON LOTE 28 CALLE DE POR MEDIO; AL ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 19; AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 17, VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE: N\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); 5.- TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA UBICADO EN EL LOTE 5 DE LA MANZANA 1215 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00 METROS CON CALLE 1100; AL SUR EN 200.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 6; AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 4; VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE N\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); 6.- TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA UBICADO EN EL LOTE 6 DE LA MANZANA 1215 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00 METROS CON CALLE 1100; AL SUR EN 200.00 METROS CON LOTE 16; AL ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 7; AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 5; VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE N\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); 7.- TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA UBICADO EN EL LOTE 8, DE LA MANZANA 1215 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00 METROS CON CALLE 1100; AL SUR EN 200.00 METROS CON LOTE 18; AL ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 9; AL OESTE EN 500.00 METROS

CON LOTE 7; VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE N\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), 8.-TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA UBICADO EN EL LOTE 7 DE LA MANZANA 1215 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00 METROS CON CALLE 1100; AL SUR EN 200.00 METROS CON LOTE 17; AL ESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 8; AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 6; VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE N\$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), 9.-CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 1 DE LA MANZANA 17 DEL URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE NAINARI; AL ESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 22; AL OESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 24; VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE: N\$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); 10.-CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 1 DE LA MANZANA 33 DE PUEBLO YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 896.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.40 METROS CON AVENIDA 31 DE OCTUBRE; AL SUR EN 22.40 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 40.00 METROS CON CALLE VENUSITIANO CARRANZA; AL OESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 2; VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE : N\$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); 11.-CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA 33 DE PUEBLO YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 406.86 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.83 METROS CON AVENIDA 31 DE OCTUBRE; AL SUR EN 9.83 METROS CON LOTE 10; AL ESTE EN 41.39 METROS CON LOTE 3; AL OESTE EN 41.39 CON LINDERO EJIDAL; VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE: N\$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), 12.-ALMACEN UBICADO EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 5, DE LA MANZANA 17 DE PUEBLO YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 384.45 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.50 METROS CON AVENIDA FRANCISCO SARABIA; AL SUR EN 16.50 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 23.30 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 5; AL OESTE EN 23.30 METROS CON AVENIDA CARRILLO PUERTO; VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE: N\$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); 13.- TERRENO RUSTICO DE AGRICULTURA UBICADO EN MITAD SUR DEL LOTE 19, DE LA MANZANA 1003, MITAD NORTE LOTE 15 DE LA MANZANA 1003, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 200.00 METROS CON LOTE 5 Y EN LA FRACCION 19 EN 200.00 METROS

CON MITAD NORTE DEL MISMO LOTE; AL SUR EN 200.00 METROS CON MITAD SUR DEL LOTE 15 Y EN 200.00 METROS EN LA FRACCION 19 CON LOTE 29 CALLE DE POR MEDIO; AL ESTE EN 250.00 METROS CON LOTE 16 Y EN LA FRACCION 19 CON 250.00 METROS CON LOTE 20; AL OESTE EN 250.00 METROS CON LOTE 14 Y EN LA FRACCION 19 EN 250.00 METROS CON LOTE 18; VALOR AVALUO LA CANTIDAD DE N\$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$1'651,500.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTE JUNIO AÑO CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 18 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1680 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2496/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., CONTRA LUIS ANTONIO RUIZ MONTES. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 257 DE VILLA JUAREZ, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4780.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 80.00 METROS CON AVENIDA VALSEQUILLO; AL SUR, EN 80.00 METROS CON LOTE 258; AL ESTE, EN 59.75 METROS CON CALLE CONSTITUCION; Y AL OESTE, EN 59.75 METROS CON LOTE 256 EN VILLA JUAREZ, SONORA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HUATABAMPO, SONORA, BAJO EL NUMERO 6782, VOLUMEN XIV, SECCION I. AL EFECTO, SE ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SE SEÑALARON LAS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1994, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 3 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.- A1661 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 2503/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR

Nº 44

BANCA CREMI, S.A., CONTRA GONZALO SANTOS BAEZ Y BEATRIZ NAJERA GARCIA DE SANTOS. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE 20, MANZANA 31, DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 111.35 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.66 METROS CON LOTE 27; AL SUR, EN 6.55 METROS CON CALLE VALLE DEL PAZCOLA; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 21, EN CIUDAD OBREGON, SONORA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 20800 DEL ESCRITURAS PRIVADAS. AL EFECTO, SE ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, Y SE SEÑALARON LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1994, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: N\$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- CIUDAD OBREGON, ABRIL 18 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.- A1662 43 44 45

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
 EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SERGIO GRIJALVA FALCON EN CONTRA DE MARIA ISABEL ULLOA CADENA Y MANUEL ESTEVEZ HERMIDA. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 18 Y 19, MANZANA 4, COLONIA BUROCRATA (DEMASIAS); SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.50 METROS CON LAZARO CARDENAS; SUR, 9.50 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD; ESTE, 3.50 METROS CON LOTES NUMEROS 18 Y 19; OESTE, 3.50 METROS CON CALLE LEOPOLDO RAMOS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$18,287.50 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2970/93.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 20 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A1663 43 44 45

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA
 EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1029/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO

MERCANTIL PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA NOGALES, S.A., EN CONTRA DE ROBERTO LARA CASTRO Y OTRO, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 11:00 HORAS DEL DIA 8 DE AGOSTO DE 1994, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1.-TELEVISOR EMERSON 29", N\$450.00.- VIDEOCASETERA VHS TOSHIBA: N\$300.00 Y UNA SALA (SOFA, LOVE SEAT Y SILLON INDIVIDUAL): N\$350.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$1,100.00 (UN MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 21 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A1666 43 44 45

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE No. 379/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO, S.A. EN CONTRA DE JOSE SERGIO ELIAS ROBLES, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1994, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE 39 (TERRENO BALDIO) SUP. 183.80 M2. EN COL. MODERNA EN NOGALES, SONORA, MIDE Y COLINDA: NORTE 19.52 M. CON LOTE 38; SUR 17.35 M. CON LOTE 40; ESTE 10.95 M. CON VIA DEL FERROCARRIL Y OESTE 10.65 M. CON AVE. OBREGON, VALOR N\$ 202,180.00.- LOTE 22, 23, 24, 25 y 26 Y FRACCION DEL LOTE 18, MANZANA 70 Y FRACCION LOTE 6, MANZANA. 71, COL. MODERNA EN NOGALES, SON., SUPERFICIE DE 925.33 M2 a 1,000.00 M2, Y QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD, MIDE Y COLINDA: LOTE 22, NORTE 14.85 M. C/LOTE 21; SUR 14.80 M. C/LOTE 23; ESTE 10.00 M. C/DERECHO VIA FCC y OESTE 10.00 M. C/AVE. OBREGON.- LOTE 23, NORTE 14.80 M. C/LOTE 22; SUR 14.75 M. C/LOTE 24; ESTE 10.00 M. C/DERECHO VIA FCC y OESTE 10.00 M. C/AVE. OBREGON.- LOTE 24, NORTE 14.75 M. C/LOTE 23; SUR 14.75 M. C/LOTE 25; ESTE 10.00 M. C/DERECHO VIA FCC Y OESTE 10.00 M. C/AVE. OBREGON.- LOTE 25, NORTE 14.70 M. C/LOTE 24; SUR 14.75 M. C/LOTE 26; ESTE 10.00 M. C/DERECHO VIA FCC y OESTE 10.00 M. C/AVE. OBREGON.- LOTE 26, NORTE 14.75 M. C/LOTE 25; SUR 14.60 M. C/LOTE 27; ESTE 10.00 M. C/DERECHO VIA FCC y OESTE 10.00 M. C/AVE. OBREGON.- FRACC. LOTE 18, MANZANA. 70 ESTA CIUDAD, SUP. 174.74 M2, MIDE: NORTE 4.60 M. C/PAULINO PALOMERA; SUR 4.60 M. C/FERNANDO VALDEZ BANDA; ESTE 38.00 M. C/TERRENOS DEL PROGRAMA NACIONAL FRONTERIZO; y OESTE 00 M. C/AVE. OBREGON.- FRACC. LOTE 6, MANZANA. 71 ESTA CIUDAD, SUP. 13.09 M2. NORTE 1.21 M. CON TERRENOS PROGRAMA NACIONAL

FRONTERIZO; SUR 1.05 M. C/TERRENOS PNF; ESTE 11.58 M. C/TPNF y OESTE 11.58 M. C/TPNF.- TODOS LOS LOTES CONFORMAN UNA SOLA UNIDAD EN LOS QUE ENCUENTRA CONSTRUIDO UN EDIFICIO, SIENDO SU VALOR TOTAL N\$ 1'361,927.00.- TERRENO DE AGOSTADERO DENOMINADO RANCHO SAN BERNARDINO, EN AGUA PRIETA, SON., SUP. 3911-74-67 HAS., MIDE Y COLINDA: NORTE 10,030.00 M. CON LINEA DIVISORIA MEXICO-EEUU; SUR 10,040.00 M. C/ FRACC. SUR MISMO PREDIO; ESTE 4,000.00 M. CON PREDIO CHAMIZO Y OESTE 3,997.00 M. CON PREDIO GALLARDO, VALOR N\$ 2'738,222.69.- TERRENO AGRICOLA EN PREDIO SAN BERNARDINO DE AGUA PRIETA, SON., SUP. 100-75-00 HAS. MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES. VALOR N\$ 1'561,625.00.- DICHS TERRENOS CONFORMAN UNA SOLA UNIDAD AGRICOLA DENOMINADA "SAN BERNARDINO" CON SUPERFICIE TOTAL DE 4012-49-67 HAS. VALOR TOTAL DE N\$ 4'299,847.69.- TERRENO DE AGOSTADERO EN PREDIO PITAICACHI, JANOS, CHIHUAHUA, SUP. 6370-46-18 HAS., MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIN PRECISAR, YA QUE SE TRATA DE UN POLIGONO IRREGULAR. VALOR N\$ 1'592,615.45.- TERRENO DE CULTIVO AL TEMPORAL DENOMINADO PREDIO SAN RAFAEL DE IMURIS, SONORA, SUP. 32-16-05 HAS. MIDE Y COLINDA: NORTE 454.00 M. CON MERCEDES R. VDA. DE ELIAS; SUROESTE 374.78 M. CON MERCEDES R. VDA. DE ELIAS; ORIENTE, LINEA QUEBRADA DE 905.40 M. CON RIO COCOSPORA; Y AL PONIENTE LINEA QUEBRADA DE 668.61 M. Y OTRA DE 41.00 M C/CAMINO IMURIS-CANANEA, VALOR N\$ 514,568.00.- TERRENO AGRICOLA EN PREDIO COCOSPORA "EL POLO" u "OJO DE AGUA" EN IMURIS, SON. SUP. 27-00-00 HAS. MIDE Y COLINDA: 820.00 M. CON RESTO MISMO PREDIO; SUROESTE 701.00 M. CON FRANCISCO S. VAZQUEZ; ESTE LINEA QUEBRADA DE 280.00 M, 163.00 M Y 717.00 M CON GILBERTO MARTINEZ; OESTE LINEA QUEBRADA DE 600.00 M, 90.00 M, 110.00 M, 115.00 M, 75.00 M. Y 90.00 M. CON DERECHO DE VIA. VALOR N\$ 378,000.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 8'349,138.14 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO NUEVOS PESOS 14/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, MAYO 16 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A1667 43 44 45

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1855/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA NOGALES,

S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO LAGARDA ANTELO Y OTRA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 5 DE AGOSTO DE 1994, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: 1 TELEVISION RCA COLORES 23": N\$425.00.- 1 REFRIGERADOR TRASPLAN: N\$350.00 Y UN FAX TOSHIBA: N\$400.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$1,175.00 (UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 21 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A1668 43 44 45

 JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2561/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A., EN CONTRA DE GUSTAVO BOBADILLA RAMOS Y OTRO, SEÑALANDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 7 Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE EUDEVES, MARCADA CON EL NUMERO 12, DE LA MANZANA I, DEL FRACCIONAMIENTO VILAS DEL PITIC, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 18 (DIEZ Y OCHO); SUR, 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 6 (SEIS); ESTE, 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 22 (VEINTIDOS); OESTE, 7.00 METROS CON CALLE ESTEVES. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$100,000.00 (CIEN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1670 43 44 45

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA
 EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., CONTRA LUIS ALFONSO MAYTORENA RIOS, RADICADO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, GUAYMAS, SONORA, ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL MISMO EDIFICADA, UBICADO EN AVENIDA VI ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL PLANO OFICIAL DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 140.39 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.72

METROS CON FRACCION 1; AL SUR, EN 6.87 METROS CON AVENIDA VI; AL ESTE, EN 2.05, 11.20, 10.40 Y 5.84 METROS CON FRACCION 2 Y 3; Y AL OESTE, EN 29.29 METROS CON DEMASIAS DE DUMAS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$46,970.00 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DIEZ HORAS DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 52/92.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 4 DE 1994.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1671 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 725/93, PROMOVIDO POR EL LIC. MARCO ANTONIO COTA LEYVA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LLANTAS Y ECCESORIOS(SIC), S.A. DE C.V., EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO APODACA JORDAN, C. JUEZ SEÑALO ONCE HORAS JULIO SEIS DE 1994, PARA CELEBRACION REMATE PRIMERA ALMONEDA, EN LOCAL JUZGADO, CONVOCANDOSE POSTORES, RESPECTO SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO TIPO CAPRICE MARCA CHEVROLET, COLOR CAFE CLARO, PLACAS NUMERO VTL 6260, TODOS CON UN VALOR DE: N\$2,100.00 (DOS MIL CIEN NUEVOS PESOS) SIRVIENDO DE BASE. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- HUATABAMPO, SONORA, MAYO 11 DE 1994.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.-
A1685 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,
RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE: PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1392/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, LOS SIGUIENTES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO VIII, DE LA MANZANA 3-L, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 875.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR 35.00 METROS CON SOLAR VII; AL ESTE EN 25.00 METROS AVENIDA SIN NOMBRE Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON SOLAR UNO.- VALOR.- N\$ 56, 875.00.- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO

UNO, DE LA MANZANA 3-L, DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 875.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON SOLAR II; AL SUR EN 35.00 METROS CON SOLAR VII; AL ESTE EN 25.00 METROS CON SOLAR VIII; Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON AVENIDA "N". VALOR N\$ 65, 625.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 122,500.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 4 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE CUITLAHUAC CASTRO SILVA.- RUBRICA.-
A1613 42 43 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NUMERO 822/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE HECTOR GUILLERMO CARRILLO ACOSTA, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR EN REMATE QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 21 DE JUNIO DE 1994, A LAS 11.00 HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1 DE LA MANZANA 1-2-43-42, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE PRIMERA; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 2; AL OESTE EN EN 40.00 METROS CON AVENIDA 20, FIJANDOSE COMO PRECIO BASE LA CANTIDAD DE N\$ 171, 733.20 (CIENTO SETENTA Y UN MIL, SETECIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 20/100 M.N.) YA INCLUIDA LA TASACION DE EL 20%, Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- AGUA PRIETA, SONORA, MAYO 04 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A1614 42 43 44

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE: SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 447/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS A. RUINK, APODERADO DE BANCOMER, S.A. (ANTES S.N.C.) EN CONTRA DE CESAR JAUREGUI JAUREGUI, SE ORDENO SACAR A REMATE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE 1994, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR URBANO MARCADO CON EL NUMERO VII, DE LA MANZANA 4-D UBICADO DENTRO DEL PLANO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 468.75 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y

COLINDA: AL NORTE EN 12.50 METROS CON CALLES SEGUNDA; AL SUR EN 12.50 METROS CON CON SOLAR XV; AL ESTE EN 37.50 METROS CON SOLAR VIII; Y AL OESTE EN 37.50 METROS CON SOLAR VI. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 135,150.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL, CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PERICIAL, CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 11 DE 1993 (SIC).- C. SECRETRIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.- A1615 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 729/93, PROMOVIDO POR DIANA VERONICA DIAZ GALAZ EN CONTRA DE ROSA MARIA CANTU VERDUGO SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: EDIFICIO 17 APTO 3 NIVEL I PIMA II, SUPERFICIE 78.37 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: N. 9.74 METROS APTO 2; SUR 9.74 METROS CON AREA VERDE COMUN; E. 9.62 METROS APTO 4; Y OESTE 9.62 METROS AREA VERDE DE USO COMUN, NS; APTO 23 Y NO; LOSA DE CIMENTACION. SIRVIENDO DE BASE DEL REMATE LA CANTIDAD N\$ 65,370.00 (SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 29 DE 1994.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A1616 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1405/93, PROMOVIDO POR LIC. JAIME GARCIA LOPEZ, EN CONTRA DE CESAR ARTURO GOMEZ HERNANDEZ Y MARIA XOCHITL MADRID SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA NUMERO 71 CALLE CISNES VILLA SONORA, LOTE 34 MANZANA 48, SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: NORTE 8.00 METROS CON CALLE CISNES; SUR 8.00 METROS PROPIEDAD DE INFONAVIT; ESTE 20.00 METROS LOTE 33; OESTE 20.00 METROS LOTE 35. SIRVIENDO DE BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 72,080.00 (SETENTA Y DOS MIL OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL

CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 29 DE 1994.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A1618 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 494/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME DURAN OCHOA EN CONTRA FERNANDO MARTINEZ OJEDA Y ERNESTINA RUIZ DE MARTINEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 13:00 HORAS DIA 2 (DOS) DE JUNIO AÑO EN CURSO, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN: " LOTE NUMERO 14 DE LA MNA. NUMERO 1 CON SUP. DE 150.00 METROS CUADRADOS MIDE Y COLINDA: NORTE 15.00 METROS LOTE NUMERO 13 MNA. 1; SUR, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 15 MNA. 1; ESTE 10.00 METROS CON PRIVADA LA HERRADURA; OESTE 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 25 MNA. NUMERO 1, Y CASA MARCADA CON EL NUMERO 28 DE LA CALLE PRIVADA LA HERRADURA. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 113,200.00 (CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, MARZO 25 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1620 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1279/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JAIME DURAN EN CONTRA ANTONIO NUÑEZ VILLA, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DIA DIECISEIS AGOSTO AÑO CURSO, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTES 15 Y 16 MANZANA 4 TOMAS(SIC) DE FATIMA SECCION REGIS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 21.26 METROS CON LOTE 1 Y 2 MZA. 4; SUR 21.30 METROS CON RESTO DE LOS MISMOS LOTES 15 Y 16 MISMA MZA.; ESTE 11.00 METROS CON CALLE CAMINO HERMOSO Y OESTE 11.00 METROS CON LOTE 14 MISMA MANZANA, SUPERFICIE TOTAL : 234.08 METROS CUADRADOS.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$ 154,594.80 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 80/100 M.N. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- H. NOGALES, SONORA, MAYO 16 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A1625 42 43 44

Nº 44

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2579/92, PROMOVIDO POR BANCOMER, S A. VS. MARIA DOLORES OCHOA MONTES, LUIS ANGEL SALVIDAR CASTRO, JULIETA O. SALDIVAR DE GUTIERREZ, MANUEL F. GUTIERREZ SALDIVAR Y JULIA CASTRO VDA. DE SALDIVAR, ORDENOSE SACAR REMATE SEGUNDA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: 10-27-52 HAS. FRACCIONES DE LOS LOTES 1 Y 11 MANZANA 2322 DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, DEL VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 150.38 METROS CANAL BAJO, AL SUR 154.10 METROS CON FRACCION DEL LOTE 11, ESTE 686.11 METROS LOTES 1, Y 11, AL OESTE EN 750.00 METROS CON CALLE 20.- 10-27-52 HAS. EN FRACCIONES DE LOS LOTES 2, 11 Y 12 DE LA MANZANA 2322, MISMO FRACCIONAMIENTO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 158.81 METROS CON CANAL PRINCIPAL BAJO, AL SUR EN 154.10 METROS CON FRACCIONES LOTES 11 Y 12, AL ESTE 647.69 METROS CON LOTES 2 Y 12 Y AL OESTE EN 686.11 METROS CON LOTES 1 Y 11 Y 10-27-52 HAS. EN FRACCIONES LOTES 3, 4, 13 Y 14 DE LA MANZANA 2322 DEL CITADO FRACCIONAMIENTO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 264.64 METROS CON CANAL PRINCIPAL BAJO, AL SUR EN 211.35 METROS CON FRACCIONES LOTES 13 Y 14, AL ESTE EN 406.51 METROS, CON FRACCIONES DE LOS LOTES 4 Y 14, Y AL OESTE EN 565.77 METROS CON FRACCION DEL LOTE 13. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIA 21 DE JUNIO DE 1994, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$ 440.183.20 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 20/100 M.N.) CON LA REBAJA DEL 20% DE LA TASACION POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 27 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA, MARQUEZ.- RUBRICA.- A1631 42 43 44

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO ;

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1575/89, PROMOVIDO POR EL LIC. FRANCISCO AGUIRRE HERRERA CONTRA ALVARO CONTRERAS BELTRAN, ORDENOSE SACAR A REMATE EN TERCERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 3 DE LA MANZANA 11 AMPLIACION MIRAVALLE ZONA HABITACIONAL CASA DE UNA PLANTA; SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA BAJA T-1-71.00 METROS CUADRADOS; EN PLANTA BAJA T-

2-36.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.05 METROS; AL SUR, 8.05 METROS CON CALLE VALLE DE OROS; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL OESTE, 20.00 METROS SIENDO POSTURA LEGAL TASACION LIBRE RESPECTO DEL AVALUO PRACTICADO EN AUTOS QUE ES DE: N\$53,990.00 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS M.N.), POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA. DILIGENCIA DE REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 14 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.- A1639 42 43 44

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE JESUS ARTURO LEON SALAS Y SERGIO ULLOA CADENA. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOCAL NUMERO 21 DEL CONDOMINIO HORIZONTAL UBICADO SERDAN NUMERO 188, ENTRE CALLES 17 Y 18 DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 7.79 METROS CON LOCAL 22; SUR, 7.75 METROS CON LOCAL 20; ESTE, 4.98 METROS CON ELBA M. DE VALENZUELA; OESTE, 4.98 METROS CON PASILLO COMUN. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE DIEZ HORAS DIA OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 619/92.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 22 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A1640 42 43 44

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 4216/93, PROMOVIDO POR LIC. FCO. JAVIER GOO LOPEZ MADERA VS. MA. LUISA ARREOLA DE HERNANDEZ, SEÑALANDO DIEZ HORAS DIA 7 DE JUNIO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO NISSAN TIPO DEPORTIVO, MODELO 1981, COLOR CAFE, NUMERO DE SERIE JNHZ06S4BX407348. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE: N\$3,300.00 COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 16 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-

A1642 42 43 44

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2993/93, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA VICTOR VALENCIA CONTRERAS E IRMA BORBON NAVARRO DE VALENCIA. ORDENOSE REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, SIUGIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO LOTE 16, MANZANA 4, COLONIA HOGAR Y PATRIMONIO DE ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 210.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21 METROS LOTE 15; SUR, 21 METROS LOTE 17; ESTE, 10 METROS LOTE 3; Y OESTE, EN 10 METROS CALLE QUINTA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS JUNIO TRES DE 1994, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$88,248.75 (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 75/100 M.N.), VALOR AVALUO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 14 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
 A1655 42 43 44

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2106/93, PROMOVIDO POR EL LIC. VICTOR CORRAL CELAYA, EN CONTRA DE RUBEN DAVID MORENO Y OTROS, EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO A LAS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOCANDOSE PARA TAL EFECTO A POSTORES Y ACREEDORES RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA CALLE ANGEL GARCIA ABURTO MARCADO CON EL NUMERO 10, MANZANA 32, CUARTEL XV DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE CON 10.00 METROS CON CALLE GARCIA ABURTO, AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 23, AL ESTE CON 22.50 METROS CON LOTE 11 DE LA MISMA MANZANA Y AL OESTE CON 22.50 METROS CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA 32. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE N\$ 62, 000.00 (SON SESENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 20 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.-

RUBRICA.-

A1610 42 43 44

JUICIOS HIPOTECARIOS

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.-EN EXPEDIENTE NUMERO 1,903/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JAVIER HUERTA SABORI Y MIRIAM ADELA GALLARDO TERRAZAS. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTENUMERO 5, MANZANA 12, CUARTEL NUEVA ESPAÑA, FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 136.50 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS, CON LOTES 13 Y 12; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA CHETUMAL; AL ESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 4; Y AL OESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 6, TODOS MISMA MANZANA. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO ONCE HORAS VEINTE JUNIO PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE N\$ 81,050.00 (OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA ABRIL 26 1994.- LA C. SECREARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.-
 A1605 41 44

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA.-EXPEDIENTE 2,828/93, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA FRANCISCO JAVIER NORIEGA VALENCIA Y ROSA AMADA SAAVEDRA COTA DE NORIEGA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 1 MANZANA 37, CUARTEL QUINTA GALICIA, FRACCIONAMIENTO QUINTAS GALICIA Y CASA HABITACION EN EL CONTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 193.715 METROS CUADRADOS Y COLINDA AL NORTE EN 10.95 METROS CON CALLE PASEO DE LOS ALAMOS; AL SUR EN 6.05 METROS CON Y 5.79 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE EN 17.023 METROS CON BOULEVARD PASEO DE LAS QUINTAS; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 2. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO TRECE HORAS SIETE DE JUNIO PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: N\$ 240.000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 02 DE 1994.- LA SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.-
 A1606 41 44

Nº 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO, S.N.C., HOY BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., EN CONTRA DE VICTOR RIVAS VILLA Y ODILIA DOMINGUEZ ROCHA DE RIVAS, EXPEDIENTE NUMERO 112091, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: INMUEBLE RUSTICO Y CONSTRUCCION NUMERO 17, MANZANA XVII, CUARTEL NARANJOS, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.00 METROS CON LOTE 42; AL SUR, EN 6.00 METROS CON CALLE SALUSTIANA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON ANDADOR; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 18. SUPERFICIE TOTAL 120.00 METROS CUADRADOS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$74,300.00 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 9 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.- A1693 44 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 145/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE IRMA DOLORES GARCIA DE ALVAREZ E IDELFONSO ALVAREZ LOPEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO UBICADO EN LOTE 24 Y 26 DEL PREDIO RANCHO BLANCARTE EN GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 467.98 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CONCEPCION M. VDA. DE GONZALEZ; SUR, 20.00 METROS LOTES 23 Y 25; ESTE, 23.45 METROS LOTE 28; Y OESTE, 23.45 METROS LOTE 22. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$5,615.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA VEINTICUATRO DE JUNIO AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 11 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.- A1706 44 46

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 2528/92, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE C.C. EDUARDO MORENO DURAZO Y GUADALUPE JULIETA CORELLA BALDERRAMA. C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR, EL DIA 9 DE JUNIO DE 1994, A LAS 10:00 HORAS, EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE MARCADO CON EL NUMERO 43, DE LA MANZANA IV, DEL FRACCIONAMIENTO PASEO CASA BLANCA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 44; AL SUR, EN 17.00 METROS CON LOTE 42; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE 2; AL OESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE RODAS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 129,396 VOLUMEN 231, SECCION I, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1984. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$80,000.00 (OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS.- RUBRICA.- A1707 44 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 951/91, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE LA SEÑORA CECILIA BERRELLEZA MEZA. ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, UBICADA EN EL LOTE 4 DE LA MANZANA 12, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 158.316 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA ANDALUCIA; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 14; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 3, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO, MENOS EL 20% DE LA TASACION. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS ONCE HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 12 DE 1994.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE
PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A1712 44 46

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A JESUS CAMARGO BOJORQUEZ Y CINTHIA MENAL SMITH DE CAMARGO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1869/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., EN CONTRA DE JESUS CAMARGO BOJORQUEZ Y CINTHIA MENAL SMITH, ANTE EL JUZGADO A MI CARGO DE ESTA CIUDAD, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO AL PROMOVENTE, CON LA PERSONALIDAD QUE TIENE DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, COMO LO SOLICITA Y TODA VEZ QUE DE AUTOS SE DESPRENDE QUE QUEDO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR SU PARTE QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS EN ESTA CIUDAD, SE ORDENA EL EEMPLAZAMIENTO DE LOS C.C. JESUS CAMARGO BOJORQUEZ Y CINTHIA MENAL SMITH DE CAMARGO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIENDOSELES SABER: QUE DEBERAN COMPARECER A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INTENTADA EN EL PRESENTE JUICIO EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren en el termino de treinta dias, designen perito de su parte que intervenga en el avaluo del inmueble hipotecado, apercebidos que de no hacerlo asi, se les tendra por perdido su derecho para designarlo, y este juzgador lo nombrara en su rebeldia; asi como para que dentro del mismo termino manifiesten si aceptan o no la depositaria de la finca hipotecada, apercebido que de no realizar manifestacion alguna, el actor designara depositario bajo su responsabilidad, y en el mismo termino señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercebidos que de no hacerlo asi, las subsecuentes notificaciones se les haran en terminos de ley; en el entendido de que las copias de traslado estan a su disposicion en la secretaria tercera de acuerdos de este juzgado. lo anterior con fundamento en el articulo 171, fraccion VI del codigo adjetivo local.- NOTIFIQUESE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 3 DE 1994.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL

SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A1694 44 45 46

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: EDUARDO CAMARGO FELIX Y YOLANDA LEY OCHOA DE CAMARGO.- JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 667/94, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE USTEDES Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ORDENA EEMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER: QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, nombre el perito que le corresponde; asimismo, para que manifiesten se acepta el cargo de depositario del bien hipotecado, apercebidos de que en caso de no señalar domicilio en esta ciudad, las ulteriores notificaciones y aun las de caracter personal les surtiran efecto conforme a derecho. y en caso de no hacer el nombramiento de perito, este juzgado les nombrara en su rebeldia; en la inteligencia de que las copias relativas al traslado se encuentran a su disposicion en el local del juzgado para que se instruya en ellas. notifiquese personalmente. asi lo acuerdo y firmo la C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL, LIC. GUADALUPE VON ONTIVEROS, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS QUE DA FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 17 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1711 44 45 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA CONTRA HECTOR ESTRELLA PARRA Y OTRO, EXPEDIENTE 182/93, SE EEMPLAZA MEDIO DE EDICTOS A TERCEROS LLAMADOS A JUICIO, C.C. JESUS CLEMENTE SOTO Y EVANGELINA ARIAS ORTIZ, PARA QUE DENTRO TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DEN CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Opongan defensas y excepciones tuviere y quisieren hacer valer; asimismo, para que dentro dicho termino señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercebidos que de no hacerlo asi, subsecuentes

Nº 44

NOTIFICACIONES SE HARAN POR MEDIO ESTRADOS ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES DE SU CONOCIMIENTO QUE COPIAS TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION ESTE JUZGADO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, ABRIL 21 DE 1994.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS C.- RUBRICA.-

A1724 44 45 46

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA.**

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1138/90, PROMOVIDO POR FAUSTO CHACON INIGO CONTRA EDMUNDO CAÑEZ USARRAGA Y ANA FLORA INIGUEZ DE CAÑEZ, SE SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN TERCERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA LOCALIZADA EN LA CALLE VALPARAISO 853 DE ESTA CIUDAD Y TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) PORCION DE TERRENO QUE SE LOCALIZA EN LA COLONIA BOLIVAR DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 505.20 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 12.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA R. DE PARRA; AL SURESTE EN 12.00 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ALFONSO Y FLORENTINA VILLASEÑOR, AL SUROESTE EN 41.70 METROS CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE ALFONSO Y FLORENTINA VILLASEÑOR AL NORESTE EN 42.50 METROS CON CALLEJON VALPARAISO.- B) FRACCION DE TERRENO DE LOS LOTES NUMERO 4 Y 5 DE LA MANZANA NUMERO 5 DEL FRACCIONAMIENTO DE LA EX- ZONA DE TOLERANCIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 540.15 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS CON PROPIEDAD DE ESTHER VDA. DE BARCELO; AL SUR EN 24.00 METROS CON ARROLLO USADO COMO CALLE; AL ESTE EN 31.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA WENCESLADA VDA. DE RODRIGUEZ Y UNA PORCION DE TERRENO BALDIO; Y AL OESTE EN 28.50 METROS CON CALLEJON DE ACCESO E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 25,302, LIBRO 90 SECCION PRIMERA. ORDENOSE SACAR A SUBASTA EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO LOS BIENES ANTERIORMENTE MENCIONADOS.- H. NOGALES, SONORA, ABRIL 29 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A1617 42 44

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE 511/93 PROMOVIDO POR BANCOMER, S. A. VS ANDRES GARCIA GARCIA, Y DORA LUZ CHAVEZ AVILES DE GARCIA, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: CASA HABITACION LOCALIZADA EN FRACCION PONIENTE DEL LOTE 03 MANZANA 13, DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 281.25 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.375 METROS CON CALLE CEVILLA; AL SUR 9.375 METROS CON LOTE 17; AL ESTE 30.00 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 3; AL OESTE EN 30.00 METROS CON LOTE 2, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, TRECE HORAS DIA 22 DE JUNIO DE 1994, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA 2/3 PARTES DE N\$ 154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 04 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A1630 42 44

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2504/92 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. CONTRA HECTOR JAVIER WILLYS VALENZUELA Y LORENIA DUARTE FELIX DE WILLYS, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: CASA HABITACION UBICADA EN FRACCION ESTE DE LA FRACCION OESTE DEL LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO OTANCAHUI DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 128.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.44 METROS CON CALLE LONDRES, AL SUR EN 6.44 METROS CON LOTE 11, AL ESTE EN 20.00 METROS CON PORCION OESTE DE LA FRACCION ESTE DEL MISMO LOTE 10, Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON PORCION OESTE DE LA FRACCION OESTE DEL MISMO LOTE 10, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO DOCE HORAS DIA 14 DE JUNIO DE 1994, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$ 174,652.80 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS 80/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 19 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLAS ANTONIO ERRO ABOYTIA.- RUBRICA.-

A1632 42 44

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE 2502/92 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. VS. CARLOS ALBERTO MENDIVIL BOJORQUEZ Y MARIA AN-

GELICA CASTILLO DE MENDIVIL. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: CASA-HABITACION UBICADA EN LOTE 7 DE LA MANZANA 18 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL NAINARI SEGUNDA ETAPA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 285.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON, AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE DANUBIO, AL ESTE EN 28.50 METROS CON LOTE NUMERO 8, Y AL OESTE EN 28.50 METROS CON LOTE 6, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO DOCE HORAS DIA 17 DE JUNIO DE 1994, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE N\$ 169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 27 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BLAS ANTONIO ERRO ABOYTIA.- RUBRICA.- A1633 42 44

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA.**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: ROBERTO LEONARDO VILLANUEVA COLIN Y ARSELIA(SIC) G. DE VILLANUEVA.- AUTO DIECISIETE FEBRERO AÑO EN CURSO, ADMITIOSE DEMANDA A ROBERTO VILLANUEVA Y ARSELIA(SIC) DE VILLANUEVA, DENTRO EXP. 1967/93, PROMOVIÓ CARLOS ORTEGA OROZCO; EMPLACESELE TERMINO TREINTA DIAS CONTESTE DEMANDA, COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO. SECRETARIA PRIMERA. JUICIO HIPOTECARIO.- H. NOGALES. SONORA, MARZO 7 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.- A1621 42 43 44

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL**

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE RAFAEL CHAVEZ PRIEGO Y MARTHA ELVIA LUJAN DE CHAVEZ. ORDENESE EMPLAZAR ESTOS ULTIMOS Y A LOS MENORES RAFAEL EUGENIO Y ANA PATRICIA CHAVEZ LUJAN, POR CONDUCTO DE SUS PADRES RAFAEL CHAVEZ PRIEGO Y MARTHA ELVIA LUJAN DE CHAVEZ, PARA QUE EN EL TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA, Y OpongA LAS DEFENSAS Y LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, DENTRO DE DICHO(SIC), LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES, LE

SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO; EN CONSECUENCIA, EN LA INTELIGENCIA QUE AL TERMINO DE CONTESTACION DEMANDA EMPEZARA CONTAR ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS RESPECTIVOS, COPIAS SIMPLES SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PRIMERA. EXPEDIENTE NUMERO 1953/93.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 19 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS.- RUBRICA.- A1637 42 43 44

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: EZEQUIEL RAMIREZ VARGAS.- JUICIO HIPOTECARIO CIVIL; EXPEDIENTE NUMERO 3121/93, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. EN CONTRA DE USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA 22 DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OponER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASI MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO, PORQUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO NOMBRARA EN SU REBELDIA; ASI COMO TAMBIEN DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO, SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PARA QUE SE INSTRUYA EN ELLAS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE; ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, LIC. GUADALUPE VON ONTIVEROS, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS QUE DA FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 17 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1648 42 43 44

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
 PROPIEDAD**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA.**

EDICTO:

EXPEDIENTE 1517/93, RODOLFO LOPEZ CAMPA, PROMOVIÓ J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD,

Nº 44

OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: "UN LOTE DE TERRENO LOCALIZADO EN LA COLONIA DEL VALLE CON UNA SUPERFICIE DE 451.00 METROS, AL NORTE DE LA INTERSECCION DE LAS CALLES DR. RAFAEL RAMOS (DE LA COL. ALTAMIRA) Y DE LA CALLE SERDAN DE LA PROPIA COLONIA DEL VALLE; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS CON TERRENO SIN LOTIFICAR PROP. DE ALEJANDRO VILA SEÑOR; AL SUR 10.00 METROS CON LA CITADA INTERSECCION DE LAS CALLES DR. RAMOS Y SERDAN; ESTE 45.30 METROS CON PROPIEDAD DE RODOLFO LOPEZ CAMPA; Y AL ESTE (SIC) 44.90 METROS CON PROPIEDAD DEL SR. RICARDO DOMINGUEZ. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, MAYO 16 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1619 42 43 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO PROPIEDAD, PROMOVIO JOSE MANUEL QUINTERO YEPIZ, EXPEDIENTE 22/94, OBJETO DECLARESELE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO INMUEBLE CONSISTENTE LOTE TERRENO RUSTICO UBICADO COMISARIA POTRERO DE ESQUER, MUNICIPALIDAD ALAMOS, SONORA, DENOMINADO "PREDIO DE LA MESA DE LOS DIFUNTOS" SUPERFICIE 75-00-00 HECTAREAS, COLINDA NORTE Y ESTE "ARROYO PLOMOSAS", SUR ADAN SALAZAR Y OESTE JOSE SALIDO. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE ONCE HORAS JUNIO DOS 1994, LOCAL JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, MAYO 18 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.-
'A1634 42 43 44

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIO JOSE MARIA BALDERRAMA VALENZUELA, EXPEDIENTE 81/93, OBJETO DECLARASELE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION POSITIVA, DE INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO RUSTICO UBICADO ALAMOS, SONORA, DENOMINADO "EL ENCANTITO", SUPERFICIE 0-57-59.5 (57 AREAS 59.5 CENTIAREAS), COLINDA NORTE RAYMUNDO ROBLES, SUR JOSE AGUILAR RABAGO, ESTE ARROYO "EL ENCANTITO" Y OESTE ROSARIO LUCERO. INFORMACION TESTI-

MONIAL RECIBIRASE ONCE HORAS JUNIO NUEVE 1994, LOCAL JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, MAYO 18 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANTE.- RUBRICA.-
A1635 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

411/94, MARIA AURELIA MORAN DE PARRA PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: " INMUEBLE LOCALIZABLE EN COLONIA EMBARCADERO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 137.50 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 11.00 METROS CON CARLOTA MACIAS IBARRA, SUR 14.00 METROS CON CALLE PUERTO DE VERACRUZ, ESTE 10.50 METROS CON FERNANDO OCAMPO FLORES, OESTE 11.50 METROS CON CALLEJON DE ACCESO". INFORMACION TESTIMONIAL, A LAS TRECE HORAS DEL TRECE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1653 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LIBRADA CAMPOS PACHECO, EFECTO SE DECLARE SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO MANZANA UNO NUMERO 26, DE LA UNIDAD HABITACIONAL BENITO JUAREZ I DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 162 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9 METROS CON LOTE NUMERO UNO; SUR, 9 METROS CON CALLE CUARTA SUR; ESTE, 18 METROS CON LOTE 25; Y OESTE, EN 18 METROS CON AVENIDA 0. INFORMACION ESTIMONIAL RECIBIRASE ESTE JUZGADO 14 HORAS DIA 3 DE JUNIO AÑO EN CURSO. CITese COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO. EXPEDIENTE 893/94.- H. CABORCA, SONORA, MAYO 24 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A1699 44 45 46

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JESUS OMAR NORIEGA CAREAGA, EXPEDIENTE 939/93, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO LOTES 1, 2, 3 Y 4, MANZANA NUMERO 50, UBICADOS EN CALLES 3 Y 4

AVENIDAS AZUETA Y ESPINOZA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 2400.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CON 30.00 METROS CON CALLE 3; AL SUR, CON 30.00 METROS CON CALLE 4; AL ESTE, CON 80.00 METROS CON AVENIDA ESPINOZA; AL OESTE, CON 80.00 METROS CON AVENIDA AZUETA. RECIBIRSE INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS TREINTA JUNIO PROXIMO.- C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-

A1723 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR ARMANDO MURRILLO SILVA, EFECTO SE DECLARE SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO MANZANA XVIII, LOTE 8 Y 18 FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 50.00 METROS CON LOTE 9 Y 19 PROP. LUIS FERNANDEZ LUCERO; SUR 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 7 PROP. MAXIMILIANO MANRIQUEZ LICERO, 25.00 METROS CON LOTE 17 PROP. JUAN ARIAS URIAS; ESTE 10.00 METROS CON AVENIDA I; OESTE 10.00 METROS CON AVENIDA III PONIENTE. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRASE ESTE JUZGADO DOCE HORAS DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO, CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO. EXPEDIENTE 252/94.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 22 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.- A1481 38 41 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 3000/93 PROMOVIDO POR BEATRIZ BEDOYA MEZA, SOBRE PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 500 METROS CUADRADOS QUE COLINDA: AL NORTE EN 25. METROS CON PROPIEDAD DEL SR. CRECENCIO ACOSTA GALAZ; AL SUR EN 25. METROS CON LOTE BALDIO; AL ESTE EN 20. METROS CON CALLE HIDALGO; AL OESTE EN 20. METROS CON PROPIEDAD DEL SR. ANTONIO BARRAGAN, RECIBIRASE TESTIMONIAL A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1994.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 18 DE 1994.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.-

A1498 38 41 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADIC A JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2253/93, EN EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, PROMOVIDO POR CONCEPCION PAZ JIMENEZ, CON SUPERFICIE DE 408 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: N: 18.60 METROS CON BEATRIZ PAZ JIMENEZ; S: 18.25 METROS CON CALLE ZACATECAS; E: 22.10 METROS CON CALLE MANUEL GONZALEZ; O: 22.55 METROS CON ROSA MARIA PAZ JIMENEZ. CON FECHA PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS TESTIMONIALES A LAS 10:00 A.M., DEL DIA 29 DE JUNIO DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ.- RUBRICA.- A1729 44 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JOSE CARPIO VALLE, PROMOVIDO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR SOBRE LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE 5, MANZANA 110, COLONIA LIBERTAD DE EMPALME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 6, COLINDA CON GUADALUPE CARPIO DE TAPIA; SUR, 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; ESTE, 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 14, COLINDA CON RAFAEL SALAZAR; OESTE, 25.00 METROS CON CALLE 19. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 993/94.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 27 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.- A1730 44 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

CLAUDIO JIMENEZ DE LA TORRE, PROMOVIDO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA SU FAVOR LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 18, MANZANA 58, FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES

Nº 44

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS CON LOTE 19; SUR, 25.00 METROS CON LOTE 17; ESTE, 10.00 METROS CON AVENIDA VI; OESTE, 10.00 METROS CON LOTE 03. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLO ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 734/94.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 27 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1731 44 47 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

632/94.- MARIA GUADALUPE FREYDE DE CARTER, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA LOMAS DE FATIMA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 213.21 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.30 METROS CON CALLEJON DE ACCESO; SUR, 10.30 METROS CON CALLE VIA DE BEIRA; ESTE, 20.70 METROS CON CALLEJON DE TRANSITO; OESTE, 20.70 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL VEINTISIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1643 42 43 44

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

284/94.- IRMA CECILIA MORENO DE GUZMAN, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE TERRENO RUSTICO LOS NOGALES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 820.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON TERRENOS FOVISTE(SIC); SUR, LINEA QUEBRADA DE 14.00 Y 12.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 35.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; OESTE, 43.00 METROS CON LOTE NUMERO 9. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1644 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

MAGNOLIA BONEO VAZQUEZ, PROMOVIDO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO, 2370/93; PRESCRIPCION POSITIVA DE LA FRACCION DE TERRENO UBICADO EN LA PARTE SUR DEL LOTE 20, MANZANA V DEL FRACCIONAMIENTO ISSSTE, CON SUPERFICIE DE 83.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SUSCRITA; AL SUR CON 10.00 METROS CON CALLE; AL ESTE CON 8.30 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES GLORIA OSORNO MUNGUIA, HERIBERTO ORTEGA AVILA Y SAMUEL FARIAS GUTIERREZ; Y AL OESTE CON 8.30 METROS CON PROPIEDAD DE REFUGIO RAMIREZ TAVISON. SEÑALANDO SE LAS DOCE HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO. INFORMACION TESTIMONIAL, CITANDOSE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 16 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.-
A1593 41 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

FELIZARDO RIOS VAZQUEZ, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL O DECLARATIVO DE PROPIEDAD ADPERPETUAM, EXPEDIENTE NUMERO 762/94, OBJETO JUSTIFICAR POSESION INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN RANCHO CUAHTEMOC PREDIO DE LOS BATEQUIS SUR DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 50-00-00 CINCUENTA HECTAREAS CON LAS SIGUIENTE LOCALIZACION: LADOS 0-1 DISTANCIAS 400.00 METROS, RUMBOS S-N, COLINDANCIAS EJIDO JOAQUIN AMARO; LADOS 1-2, DISTANCIAS 1,250.00 METROS, RUMBOS W-E, COLINDANCIAS GUSTAVO MINJARES; LADOS 2-3 DISTANCIAS 400.00 METROS, RUMBOS N-S, COLINDANCIAS CARRETERA NAVOJOA A CIUDAD OBREGON; LADOS 3-0, DISTANCIAS 1, 250.00 METROS, RUMBOS E-W, COLINDANCIAS SALVADOR PEREZ CORONADO. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-
A1596 41 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 388/94 JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIO SERGIO MORENO FAERBER FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE TERRENO: FUNDO LEGAL SANTA ANA, SONORA, SUPERFICIE 119.72 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 15.00 METROS CON CLARA ALCARAZ ORDUNO, SUROESTE 7.25 METROS CALLE DE ACCESO, SURESTE 13.70 METROS PROLONGACION AVENIDA FERROCARRIL, NOROESTE 19.25 METROS AVENIDA OBREGON. CITASE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS SE RECIBIRA TESTIMONIAL ESTE JUZGADO DIA 21 DE JUNIO 1994, 12 HORAS.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.- A1657 43 44 45

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO:
RAMON VAZQUEZ MUNGUIA, PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 33/94, FIN DECLARESE PRESCRITA SU FAVOR CASA HABITACION Y SOLAR ANEXO, UBICADO CALLE TALAMANTE SIN NUMERO DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 15.50 METROS CON ALTAGRACIA JIMENEZ; SUR 15.50 METROS CON AVENIDA TALAMANTE, ESTE 26.00 METROS CON ALTAGRACIA JIMENEZ, ACTUALMENTE ISIDRO VILLARREAL; OESTE 26.00 METROS CON CALLE MARISCAL. HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO DE DEMANDADA MERCEDES CASTILLO CASTILLO, QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION OCURRA AL JUZGADO A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y DENTRO DEL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR LISTAS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA, SONORA, MAYO 6 DE 1994.- LA SECRETARIA DEL JUZGADO.- PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A1660 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
282/94.- IRMA FRANCISCA MARTINEZ VDA. DE MORENO, PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, OBJETO DECLARAR PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE TERRENO RUSTICO LOS NOGALES, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 700.00 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON TERRENOS FOVISTE(SIC); SUR, 20.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE, 35.00 METROS CON LOTE 6; OESTE, 35.00 METROS CON LOTE 8. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL QUINCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PRESENTARSE CONSIDERARSE A DEDUCIRLOS.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1645 42 43 44

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA,

EDICTO:
EMPLAZAR A : ENRIQUE JESUS MENDOZA LUNA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO VERONICA LUGO MORALES; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 913/94.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 20 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.- A1696 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
JOSE LUIS RODRIGUEZ LOPEZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1130/94, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO (ORDINARIO CIVIL) PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE OJEDA CAMPILLO CONTRA USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 19 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE.- RUBRICA.- A1714 44 45 46

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

Nº 44

EMPLAZAR A: FRANCISCO VALENCIA VILLA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO LAURA ALICIA RUIZ CORRAL, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 3407/93.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 13 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.- A1679 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A: JUAN DE DIOS MACHIN IBARRA O JUAN DE DIOS MACHAIN IBARRA, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MAURICIO MIRANDA DUARTE HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 2429/92.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 2 DE 1994.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTROS LOPEZ.- RUBRICA.-

A1664 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A: JOSE FRANCISCO VALENZUELA ANDRADE.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO CARMEN IRENE TAPIA ASTORGA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 891/94.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 9 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE

LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A1684 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EMPLAZAR A: RAMON ENRIQUE BEJARANO MENDIVIL.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARTHA PATRICIA VALDEZ ZAVALA; HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 2868/93.- HERMOSILLO, SONORA FEBRERO 25 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.- RUBRICA.-

A1627 42 43 44

JUICIOS REINVIDICATORIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 2079/90 JUICIO ORDINARIO CIVIL REINVIDICATORIO PROMOVIDO MARIA ACUÑA DE SALCEDA Y ORTORS, CONTRA RAMON POLANCO ACUÑA Y ALFONSO POLANCO ACUÑA. POR IGNORARSE DOMICILIO SE PRDEN A EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS QUE HABRAN DE PUBLICARSE EN EL PERIODICO TRIBUNA DEL YAQUI Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, FIJANDOSE ADEMAS LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, AGENCIA FISCAL DEL ESTADO, HACIENDOLES SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN UNA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y POR LO TANTO SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA QUE CONTESTE LA MISMA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES DQUE TENGAN QUE HACER VALER, ASI COMO SEÑALAR DOMICILIO DE ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES DE LES HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 4 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC JOSE PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-

A1719 44 45 46

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.
EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN GALAZ AGUAYO, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 834/94.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 12 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1703 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GUTIERREZ SANTELIZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA DIECISEIS DE JUNIO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 519/94.- NAVOJOA, SONORA, MAYO 20 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1704 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS MARTIN VAZQUEZ DELGADO PROMOVIDO POR CARMEN LOPEZ ESPINOZA CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR DIA VEINTISIETE DE JUNIO 1994, A LAS DOCE HORAS LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 396/94.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. MARTIN ABRIL DUARTE.- RUBRICA.-
A1708 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.
EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOTA CASTRO BORBOA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 904/94.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 26 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1715 44 47

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 59/94. SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA MEZA BURRUEL, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 22 DE JUNIO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ERNESTO MARTIN SAMOANO VALENZUELA.- RUBRICA.-
A1716 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. CIRILO GONZALEZ JAIME, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE JUNIO DE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1004/94.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. ISABEL FLORES PADILLA.- RUBRICA.-
A1720 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA MORENO MENDOZA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTITRES JUNIO 1994, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1077/94.- CIUDAD, OBREGON, SONORA, ABRIL 22 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1727 44 47

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL,
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA LILIA ROBLES CARLOS, PROMOVIDO POR MARTHA FLOR DEL SOCORRO DE LA PEÑA, CITESE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA CATORCE DE JUNIO A LAS ONCE HORAS.- EXPEDIENTE NUMERO 54/94.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 4 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1732 44 47

**VIMISON S.A. DE C.V.
Av. Alvaro Obregón 476 Sur, Col. Benito Juárez.
Cd. Obregón, Sonora.
AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 14 de abril de 1994, resolvió aumentar el capital social en su porción variable.

Las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital decretado quedaron como acciones de tesorería que, sumadas a las acciones de tesorería preexistentes, quedaron en número de 27'000,000.

La propia asamblea resolvió que las acciones de tesorería se colocarían por el Consejo de Administración en la forma, términos y tiempo que el propio consejo determine, pudiendo colocarlas en todo o en parte a lo largo del tiempo, siempre cuidando el derecho de preferencia que asiste a los accionistas para suscribir y pagar las acciones, conforme a la cláusula décima primera de los estatutos sociales.

En sesión de Consejo de Administración celebrada el día 18 de Mayo de 1994, se resolvió colocar acciones de tesorería en un número de 27'000,000.

El valor de aportación por cada acción es de N\$.50, cantidad que se señala en virtud de que las acciones son sin valor nominal.

Se hace del conocimiento de los señores accionistas de Vimison, S.A. de C.V. la decisión de colocar acciones, con el fin de que puedan ejercitar oportunamente su derecho de preferencia para suscribirlas y pagarlas, en proporción a su tenencia accionaria.

Los señores accionistas gozan de un plazo de quince días a partir de la publicación del presente aviso, para ejercitar su derecho de preferencia, en el entendido de que el primer día del plazo lo es el siguiente al de la publicación.

Conforme a las resoluciones de la asamblea de accionistas, el pago de las acciones deberá hacerse dentro del mismo plazo que se tiene para suscribirlas, y de no ser así, se tendrá por no ejercido el derecho de preferencia.

Si transcurrido el plazo de quince días, subsistieren acciones respecto de las que no se hubiere ejercitado el derecho de preferencia, el Consejo de Administración notificará a los accionistas que sí ejercitaron su derecho de preferencia esa circunstancia, contando esos accionistas con un nuevo derecho de preferencia, en un nuevo plazo de quince días, para suscribir y pagar acciones en proporción a su tenencia accionaria en ese momento.

El derecho de preferencia puede hacerse valer en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Alvaro Obregón 476 sur, Colonia Benito Juárez, Ciudad Obregón, Sonora.

Se recuerda a los señores accionistas que, en virtud de que los estatutos sociales fueron modificados, La Asamblea General de Accionistas resolvió que se canjeen las acciones en circulación por las nuevas que se emitan, con las menciones legales de acuerdo a los nuevos estatutos, lo que puede hacerse en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la dirección arriba mencionada.

Cd. Obregón, Sonora, a 23 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- Secretario del Consejo de Administración.- Fernando Ruy Sánchez.- Rúbrica.-

IMPULSORA ALTRA, S.A. DE C.V.
 OROTAL, S. DE R.L. DE C.V.
 Carretera a Bahía Kino km. 5.5

A V I S O D E F U S I O N

En Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas, el 01 de Abril de 1994, IMPULSORA ALTRA, S.A. DE C.V. Y OROTAL, S. DE R.L. DE C.V., resolvieron fusionarse, la Primera como Sociedad Fusionante y que subsiste la Segunda como Sociedad Fusionada y que se extingue, por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Doscientos Ventitres de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican las resoluciones de fusión adoptadas por esas Asambleas, así como el último balance al 31 de Diciembre de 1993, de cada una de las Sociedades mencionadas.

R E S O L U C I O N E S

SEGUNDA.- Se ratifica y aprueba expresamente en este acto el Convenio de Fusión, a celebrarse entre IMPULSORA ALTRA, S.A. DE C.V. Y OROTAL, S. DE R.L. DE C.V., en los términos del cual deberá llevarse a cabo la Fusión entre las Sociedades ya mencionadas, subsistiendo IMPULSORA ALTRA, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionante y extinguiéndose OROTAL, S. DE R.L., DE C.V., como Sociedad Fusionada. Agreguese al expediente de ésta acta una copia de dicho convenio.

TERCERA.-Se acuerda y aprueba expresamente en este acto la Fusión de OROTAL, S. DE R.L. DE C.V., como Sociedad Fusionada, en IMPULSORA ALTRA, S.A. DE C.V. como Sociedad Fusionante, de conformidad con los términos del convenio de fusión a que se refiere la resolución segunda anterior.

CUARTA.-La Fusión se realizara con base en los siguientes acuerdos, por lo que las cláusulas del convenio de Fusión que se celebren entre Orotal, S. de R.L. de C.V. e Impulsora Altra, S.A. de C.V., deberán sujetarse a los siguientes:

a).-Todo el patrimonio de la Empresa Orotal, S. de R.L. DE C.V., pasara a formar parte del Patrimonio de IMPULSORA ALTRA, S.A. DE C.V., al valor en libros de la Sociedad Fusionada al 01 de Abril de 1994.

b).-La Sociedad Fusionante, se subrogara en todos los derechos y obligaciones que correspondan a las Sociedad Fusionada y se subsistirá en todas las garantías otorgadas y en todas las obligaciones contraídas por la Sociedad Fusionada que se deriven de Licencias, Permisos, Contratos, concesiones y cualquier otro acto en el que hubieren sido parte.

La Sociedad Fusionante, se obliga a presentar los avisos Fiscales correspondientes.

c).- La Fusión surtira efectos entre las partes y con respecto a sus accionistas a partir de la fecha de celebración de ésta Asamblea.

d).- La fusión se realizara con base en los Balances Generales elaborados, al 01 de abril de 1994, para OROTAL, S. DE R.L. DE C.V., e IMPULSORA ALTRA, S.A. DE C.V., aprobados por sus respectivas asambleas de accionistas.

e).-Los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios, Comisarios y Apoderados de las Sociedad Fusionada, cesaran de sus funciones a partir de la fecha efectiva de la fusión, por lo que al considerarse la Sociedad Fusionada en la Sociedad Fusionante. Los miembros del Consejo de Administración, Funcionarios, Comisarios y Apoderados de la Sociedad Fusionante, continuaran en el desempeño de sus cargos con las facultades que tengan conferidas al consumarse la fusión.

f).-La Sociedad Fusionante, garantizará cualquier responsabilidad, directa o contingente, particularmente las fiscales que pudieran derivar de la sociedad que se extingue con motivo de la presente fusión.

g).-IMPULSORA ALTRA, S.A. DE C.V., conservará su denominación actual.

QUINTA.- Entre las partes, la fusión surtira efectos, el día de la celebración de la presente asamblea ante terceros después de que hayan transcurrido tres meses, a partir de la fecha en que queden inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, los acuerdos de fusión adoptados por ésta Asamblea.

Delegado.- Lic. Manuel Octavio Palafox O.- Rúbrica.-

IMPULSORA ALTRA, S.A. DE C.V.
Carretera a Bahía Kino km. 5.5
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
(En nuevos pesos)

A C T I V O		
CIRCULANTE:		
Efectivo en caja y bancos		N\$ 106,052
Cuentas por cobrar:		
Iva por acreditar	N\$ 53,383	
Compañías afiliadas	3,631,982	
Otros deudores	10,712	3,696,077

Pagos anticipados		221,282

Suma el Activo Circulante:		N\$ 4,023,411
F I J O:		
Propiedades, planta y equipo	N\$ 1,881,479	
Depreciación Acumulada	(442,971)	1,438,508

		<u>\$ 5,461,919</u>

P A S I V O		
A CORTO PLAZO:		
Documentos por pagar		N\$ 2,439,967
Acreeedores diversos		176,498

Suma el Pasivo		<u>N\$ 2,616,465</u>

C A P I T A L C O N T A B L E		
CAPITAL SOCIAL		N\$ 405,046
ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		376,077
APOTACIONES PARA FUTUROS		
AUMENTOS DE CAPITAL		4,000,000
RESULTADOS ACUMULADOS :		
De ejercicios anteriores	(N\$ 1,122,352)	
Del ejercicio	(813,317)	(1,935,669)

Suma el capital contable		<u>(N\$ 2,845,454)</u>
		<u>N\$ 5,461,919</u>

Representante Legal.- Francisco Javier Gutiérrez Luken.- Rúbrica.-

OROTAL, S. DE R.L. DE C.V.
Carretera a Bahía Kino km. 5.5
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
(En nuevos pesos)

A C T I V O	
CIRCULANTE:	
Cuentas por cobrar :	
Clientes	N\$ 250,246
Compañías Afiliadas	3,777,348
Otros Deudores	22,060
	4,049,654
Inventarios	273,693
	N\$4,323,347
OTROS ACTIVOS	
	3,259
	N\$4,326,606

P A S I V O	
CIRCULANTE:	
Proveedores	N\$1,457,334
Documentos por pagar	465,777
Acreedores Diversos	1,056,480
	N\$2,979,591

C A P I T A L C O N T A B L E	
CAPITAL SOCIAL	N\$ 1,500
ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	123,915
RESULTADOS ACUMULADOS:	
De ejercicios anteriores	N\$ 635,511
Del ejercicio	586,089
	1,221,600
Suma del capital contable	N\$1,347,015
	N\$4,326,606

Representante Legal.- Francisco Javier Gutiérrez Luken.- Rúbrica.-

FRIGORIFICO AGROPECUARIA SONORENSE, S.A. DE C.V.
CALLE DE LA PLATA S/N CASI ESQUINA CARRETERA A LA COLORADA
PARQUE INDUSTRIAL, HERMOSILLO, SONORA TELS. 51 07 09 51 06 82

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS FRIGORIFICO AGROPECUARIA SONORENSE, S.A. DE C.V. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 8 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS 6:00 P.M. EN EL DOMICILIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE CALLE DE LA PLATA S/N CASI ESQUINA CON CARRETERA A LA COLORADA, PARQUE INDUSTRIAL, HERMOSILLO SONORA MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de escrutadores, verificacion del quorum e instalacion de la asamblea.
- 2.- Informe del Consejo de Administracion; presentacion de los estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 1992 y 1993, e informe del comisario.
Discusion y aprobacion en su caso, del informe del consejo de administracion y los estados financieros presentados.
- 3.- Resolucion sobre la aplicacion de resultados.
- 4.- Designacion o ratificacion, en su caso, de los miembros del consejo de administracion y comisarios de la sociedad.
- 5.- Asuntos generales.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Mayo de 1994.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- ING. FERNANDO ALFONSO HERNANDEZ LOHR.-
RUBRICA.-

PORCICULTORES UNIDOS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.
CALLE DE LA PLATA S/N CASI ESQUINA CARRETERA A LA COLORADA
PARQUE INDUSTRIAL, HERMOSILLO, SONORA TELS. 51 07 09 51 06 82
CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE PORCICULTORES UNIDOS DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 8 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS 5:00 P.M. EN EL DOMICILIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE CALLE DE LA PLATA S/N CASI ESQUINA CON CARRETERA A LA COLORADA, PARQUE INDUSTRIAL, HERMOSILLO SONORA MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de escrutadores, verificacion del quorum e instalacion de la asamblea.
- 2.- Informe del Consejo de Administracion; presentacion de los estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 1992 y 1993, e informe del comisario.
Discusion y aprobacion en su caso, del informe del consejo de administracion y los estados financieros presentados.
- 3.- Resolucion sobre la aplicacion de resultados.
- 4.- Designacion o ratificacion, en su caso, de los miembros del consejo de administracion y comisarios de la sociedad.
- 5.- Autorización en su caso de solicitudes de traspaso de propiedad de acciones.
- 6.- Asuntos generales.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Mayo de 1994.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- ING. JORGE HORACIO MAZON RUBIO.- RUBRICA.-

INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DEL CERDO, S.A. DE C.V.
CALLE DE LA PLATA S/N CASI ESQUINA CARRETERA A LA COLORADA
PARQUE INDUSTRIAL, HERMOSILLO SONORA. TELS. 51 04 04 51 04 12

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS INDUSTRIAS AGROPECUARIAS DEL CERDO, S.A. DE C.V. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 8 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS 4:00 P.M. EN EL DOMICILIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE CALLE DE LA PLATA S/N CASI ESQUINA CON CARRETERA A LA COLORADA, PARQUE INDUSTRIAL, HERMOSILLO SONORA MEXICO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Nombramiento de escrutadores, verificacion del quorum e instalacion de la asamblea.
- 2.- Informe del Consejo de Administracion; presentacion de los estados financieros correspondientes al ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 1992 y 1993, e informe del comisario. Discusion y aprobacion en su caso, del informe del consejo de administracion y los estados financieros presentados.
- 3.- Resolucion sobre la aplicacion de resultados.
- 4.- Designacion o ratificacion, en su caso, de los miembros del consejo de administracion y comisarios de la sociedad.
- 5.- Autorización en su caso de solicitudes de traspaso de propiedad de acciones.
- 6.- Asuntos generales.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Mayo de 1994.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- ING. JORGE HORACIO MAZON RUBIO.- RUBRICA.-

JUICIOS DE AMPARO

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE SONORA
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

AL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- C. CEDICORAL, S.A. DE C.V.- C. JOSE GUADALUPE SERGIO GALVAN FERNANDEZ.- C. VICTOR MANUEL BERNAL GONZALEZ.- C. VICTOR MANUEL GONZALEZ DAVILA.- JUICIO DE AMPARO 245/94, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE TAPIA SANCHEZ DE ESTRADA CONTRA ACTOS DEL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL COMISIONADO EN MATERIA MERCANTIL DE ESTA DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD Y OTRAS AUTORIDADES, Y POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LOS TERCEROS PERJUDICADOS CEDICORA, S.A. DE C.V., JOSE GUADALUPE SERGIO GALVAN FERNANDEZ, VICTOR MANUEL BERNAL GONZALEZ, VICTOR MANUEL GONZALEZ DAVILA, POR AUTO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SE ORDENARON SUS EMPLAZAMIENTOS POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LA PUERTA DE ESTE TRIBUNAL, REQUIRIENDOSELES PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLES QUE DE NO HACERLO EN EL TERMINO CONCEDIDO, SE LES FORMULARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 30, FRACCION II, DE LA LEY DE AMPARO, HACIENDOSELES DE SU CONOCIMIENTO QUE LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO CORRESPONDIENTES SE ENCUENTRA EN ESTE JUZGADO.- A).-NOMBRE DEL QUEJOSO: MARIA GUADALUPE TAPIA SANCHEZ DE ESTRADA.- B).- TERCEROS PERJUDICADOS: CEDICORAL, S.A. DE C.V., JOSE GUADALUPE SERGIO GALVAN FERNANDEZ, VICTOR MANUEL BERNAL GONZALEZ Y VICTOR MANUEL GONZALEZ DAVILA.- C).-ACTOS RECLAMADOS: EL EMBARGO Y DESPOSISION DE BIENES PROPIEDAD DE LA QUEJOSA, CONSTITUIDOS POR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE LA MONEDA NUMERO 11, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SATELITE DE ESTA CIUDAD, ASI COMO DE LOS MUEBLES Y ENSERES DOMESTICOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE DICHO DOMICILIO, DICTADOS EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 4397/93, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, PROMOVIDO POR FRANCISCO TIRADO GARAY, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ARRENDADORA BANCOMER, S.A.

DE C.V., EN CONTRA DE SOCIEDAD MERCANTIL CEDICORAL, S.A. DE C.V., A LOS SEÑORES VICTOR MANUEL BERNAL GONZALEZ, VICTOR MANUEL GONZALEZ DAVILA, PORFIRIO C. ESTRADA ARRAS, GUSTAVO POHLS PADILLA Y JOSE GUADALUPE SERGIO GALVAN FERNANDEZ.- ATENTAMENTE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 09 DE 1994.- C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.- LIC. MAGDALENA TAPIA MADRID.- RUBRICA.-

A1575 40 42 44

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1629/93, RELATIVO A LOS MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARIA JESUS MONTAÑO GARCIA, EN REPRESENTACION DE MARIA GUADALUPE JURADO MONTAÑO, EN CONTRA DE LUZ ELENA MONTAÑO ACUÑA Y JOSE MARIA SOLORZANO DUARTE, CON FECHA 13 DE ABRIL Y 18 DE MAYO DE 1994, LA C. JUEZ DICTO EN TALES AUTOS LO SIGUIENTE: SE ORDENA NOTIFICAR A LUZ ELENA MONTAÑO ACUÑA Y JOSE MARIA SOLORZANO DUARTE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "EL INDEPENDIENTE" POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO PARA QUE COMPAREZCAN A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGAN LUGAR EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DECLARACION BAJO PROTESTA A CARGO DE LOS DEMANDADOS, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE 1992, APERCIBIDOS QUE DE NO COMPARECER SE LES IMPONDRA UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MINIMO, VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-

A1697 44 45 46

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

ORDENO EMPLAZAR A LA SRA. GUADALUPE CASTRO DE LOPEZ.- JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA-VENTA DE UN TERRENO URBANO) PROMOVIDO POR ANGEL OLAZABAL DAVILA EN CONTRA DE GUADALUPE CASTRO DE LOPEZ, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A GUADALUPE CASTRO DE LOPEZ PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A LA

DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE; ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1542/91. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC.- RUBRICA. (SIC).- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 6 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-

A1688 43 44 45

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A: RAYMUNDO PEREZ MARTINEZ. RADICOSE JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIO CARMEN FLORES JIMENEZ EN CONTRA DE USTED, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 794/94.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 17 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA GLORIA LEON RUIZ.- RUBRICA.-

A1623 42 43 44

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo número 10 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora. (Diario Oficial de la Federación). 2

Anexo número 11 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Son. (Diario Oficial de la Federación)..... 2

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Notificación a varios propietarios de los lotes ubicados en la colonia Alvaro Obregón, Municipio de Plutarco Elías Calles, Sonora, de iniciación del trámite administrativo de Cancelación de Derechos. 5

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DIST. 28

Juicio relativo a la Acción de Ampliación de Ejido, promovido por el Comité Particular Ejecutivo del Poblado "Francisco Villa", Municipio de Cajeme, Sonora. 6

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 7 a 41

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .. 41

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES:

Santos Ceballos. 7

Servicios Agrícolas, S.A. de C.V.

Banco del Atlántico, S.A.(4)... 7, 8, 19

Bancomer, S.A.(4)... 8, 16, 17

Lic. José Rubén Leal Martínez.(2)... 8, 9

Lic. Germán Nafarrate León. 9

Lic. Humberto Bay Ríos. 10

Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto.	
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.(2)...	10, 13
Banco Nacional de México, S.A.(3)...	11, 16, 20
Jesús Darío Valenzuela Maldonado.	11
Lic. Ramón Ochoa Kosterlitzky.	12
Ramón Murrieta Esquivel.	12
Banca Serffn, S.A.	
Satélite Automotriz. S.A. de C.V.	13
Banca Cremi, S.A.(2)...	14
Sergio Grijalva Falcón.	15
Constructora Nogales, S.A.(2)...	15, 16
Banoro, S.A.	15
Lic. Marco Antonio Cota Leyva.	17
Lic. Carlos A. Ruink.	
Diana Verónica Dfaz Galaz.	18
Lic. Jaime García López.	
Jaime Durán Ochoa.(2)...	
Bancomer, S.A.	19
Lic. Francisco Aguirre Herrera.	
Lic. Fco. Javier Goo López Madera.	
Lic. Víctor Corral Celaya.	20
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banco Nacional de México, S.A.(3)...	20, 21
Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.(2)...	21, 22
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.	21
Lic. José Rubén Leal Martínez.	
Banco Internacional, S.A.(2)...	22, 24
Marco Antonio Téllez Ulloa.	22
Fausto Chacón Iñigo.	23
Bancomer, S.A.(3)...	
Carlos Ortega Orozco.	24
Banca Serffn, S.A.	
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
Rodolfo López Campa.	
José Manuel Quintero Yépiz.	25
José María Balderrama Valenzuela.	
Ma. Aurelia Morán de Parra.	
Librada Campos Pacheco.	
Jesús Omar Noriega Careaga.	
Armando Murillo Silva.	26
Beatriz Bedoya Meza.	
Concepción Paz Jiménez.	
José Carpio Valle.	
Claudio Jiménez de la Torre.	
Ma. Guadalupe Freyde de Carter.	27
Irma Cecilia Moreno de Guzmán.	27
Magnolia Boneo Vázquez.	
Felizardo Rfos Vázquez.	
Sergio Moreno Faerber.	28

Ramón Vázquez Munguía.	
Irma Francisca Martínez Vda. de Moreno.	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Verónica Lugo Morales.	28
Promovido por Ma. Guadalupe Ojeda Campillo.	
Promovido por Laura Alicia Rufz Corral.	29
Promovido por Mauricio Miranda Duarte.	
Promovido por Carmen Irene Tapia Astorga.	
Promovido por Martha Patricia Valdez Zavala.	
JUICIOS CIVILES REIVINDICATORIOS	
Promovido por Marfa Acuña Vda. de Salceda y Otros.	29
JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS	
Bienes de Lorenza Yépez Peña.	30
Bienes de Jaime Guillermo Varela Reyna.	
Bienes de Antonieta Anaya García.	
Bienes de Francisco Elenes Rodríguez.	
Bienes de Octavio Bustamante Bracamonte.	
Bienes de Francisco Flores Hinojos.	
Bienes de Ascensión Gámez Zaragoza.	
Bienes de Juan Núñez Díaz.	
Bienes de Leoncio Cervantes Soberanes.	31
Bienes de Francisco Javier Muñoz Figueroa.	
Bienes de Filomena Bacame Vda. de Sánchez.	
Bienes de Adela Matuz Amaya Vda. de Lugo.	
Bienes de Marfa Jiménez Robles de Leal.	
Bienes de Antonio Durán Canchola.	
Bienes de Salvador Encinas Z. y Ma. Antonieta Tolosa A.	
Bienes de Roberto Platt Uldrich.	
Bienes de Rubén Galaz Aguayo.	32
Bienes de Jesús Gutiérrez Santeliz.	
Bienes de Luis Martín Vázquez Delgado.	
Bienes de Carlota Castro Borboa.	
Bienes de Francisca Meza Burruel.	
Bienes de Cirilo González Jaime.	
Bienes de José Marfa Moreno Mendoza.	
Bienes de Blanca Lilia Robles Carlos.	
CONVOCATORIAS	
Vimison, S.A. de C.V.	33
Frigorífico Agropecuaria Sonorense, S.A. de C.V.	37
Porcicultores Unidos de Hermosillo, S.A. de C.V.	38
Industrias Agropecuarias del Cerdo, S.A. de C.V.	39
AVISOS DE FUSION	
Impulsora Altra, S.A. de C.V. y Orotal, S. de R.L. de C.V.	34
BALANCES	
Impulsora Altra, S.A. de C.V.	35
Orotal, S. de R.L. de C.V.	36
JUICIOS DE AMPARO	
Promovido por Ma. Guadalupe Tapia Sánchez de Estrada.	40
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Ma. Jesús Montaña García.	40
Angel Olazábal Dávila.	
Carmen Flores Jiménez.	41

EL CALENDARIO CIVICO SENALA:
3 DE JUNIO DERROTA DE HERNAN CORTES
EN TENOCHTITLAN



HERNAN CORTES, conquistador español, nació en Medellín, España (1485-1547), después de haber cursado sus estudios en Salamanca, embarcó hacia las Indias y se estableció en La Española (1504). Intervino en la conquista de Cuba, junto con Diego Velázquez (1511). Este le confió la preparación de una expedición a México, pero antes de partir se mostró celoso y quiso reemplazarle en el mando. Cortés se hizo, no obstante, a la mar y condujo sus once naves, con unos 500 soldados y 100 marineros hacia el continente (1518). Tocó primero en Cozumel, luego en Tabasco, donde libró batalla con los indios, y después en San Juan de Ulúa; fundó la ciudad de Veracruz, se independizó de Velázquez, mandó hundir sus naves para imposibilitar el regreso a Cuba a los que no reconocían su autoridad y emprendió la marcha a la ciudad de México. Trabajó alianza con los cempoaltecas y tlaxcaltecas, enemigos de Moctezuma, y llegó el 8 de noviembre de 1519 a la capital del Imperio Azteca. Moctezuma le recibió en su palacio, pero Cortés, tomando como pretexto el asesinato de algunos españoles en Veracruz, hizo apresar al emperador. Entre tanto desembarcó en México una expedición mandada contra Cortés por Velázquez y dirigida por Pánfilo de Narváez. Cortés salió a su encuentro, la atacó por sorpresa en Cempoala y la sometió. Al mismo tiempo los aztecas se habían sublevado en la capital, donde Pedro de Alvarado ejercía el mando de las fuerzas como lugarteniente de Cortés. Este corrió, pues, en su auxilio e intentó valerse de la autoridad de Moctezuma para apaciguar a los indígenas. Herido el emperador, Cortés decidió abandonar la ciudad. La retirada fue de tan desastrosas consecuencias, que históricamente habría de conocerse por la Noche Triste.

FUENTE: GARCIA RAMON-PELAYO Y GROSS pequeño larousse ilustrado